

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

02 de junio, 2006

ACTA No. 1815-2006

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, quien preside
MBA. Heidy Rosales Sánchez
Lic. Marvin Arce Jiménez
Sr. José Félix Cuevas Corea
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Prof. Ramiro Porras Quesada
Dra. Xinia Carvajal Salazar

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing S., Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

AUSENTES: Licda. Marlene Víquez Salazar, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta minutos, en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo aquí un punto que ya venía en la agenda, es lo del presupuesto de la Auditoría, y luego una nota de la Comisión Ad Hoc del Estatuto Orgánico, un informe, Heidy, ahora nos explica; de igual forma, hay una propuesta de acuerdos en relación con correspondencia, si hubiera algo extra.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Solicito que el punto 2 de trámite urgente pase a punto 1.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cambio de agenda sería, si están de acuerdo lo adelantamos. ¿Alguna otra modificación o adición a la agenda?

* * *

Incorporadas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN DEL ACTA No. 1813-2006*
- III. *CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA:

1. Nota de la Jefa del Centro de Información, documentación y Recursos Bibliográficos, sobre la modificación en el formato con el que están protegidos los reglamentos. REF.: CU-201-2006
2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre la modificación de reglamentos. REF.: CU-207-2006
3. Nota de la Auditoría Interna, sobre el Presupuesto de la Auditoría para el 2007. REF.: CU-202-2006
4. Nota del estudiante Luis Emilio Ramírez, sobre recurso de revocatoria y apelación en subsidio. REF.CU-203-2006
5. Nota del Coordinador Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el financiamiento de viáticos y viaje a la funcionaria Maricruz Corrales, para participar en el 22nd. World Conference on Distance Education, en Río de Janeiro. REF.: CU-204-2006
6. Nota de la MBA. Heidy Rosales, Coordinadora de la Comisión Ad Hoc del Estatuto de Personal, sobre el análisis y aprobación del Capítulo I "*De la Naturaleza y Fines*". REF.: CU-206-2006

INFORMES:

1. Informe de don Ramiro sobre el Foro del Tratado de Libre Comercio del 26 de mayo del 2006.
2. Informe del señor Rector de la reunión de CONARE, en el Concejo Municipal de Alajuela, sobre la nueva Universidad Tecnológica.
3. Nombramientos de los nuevos coordinadores de las comisiones del Consejo Universitario.
4. Información del señor Rector sobre la visita de la señora Rocío Aguilar, Contralor General de la República.
5. Informe del Rector sobre la visita del señor Guillermo Zúñiga.
6. Convocatoria a la Asamblea Universitaria Representativa el 16 de junio del 2006 y cambio de fecha de la sesión ordinaria del Consejo Universitario.
7. Informe del señor Rector sobre la publicidad del CONED a nivel Nacional.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Agradecimientos sobre el Foro del Tratado de Libre Comercio.
2. Felicitación a la señora Alicia Fournier, Director del SINART.
3. Invitación al señor Guillermo Zúñiga a una sesión del Consejo Universitario.
4. Cambio de fecha sesión ordinaria del Consejo Universitario.
5. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre el reclamo interpuesto por la Licda. Marlene Víquez y otros funcionarios, en relación con el pago de anualidades mayores de 30. Además el dictamen de la Oficina Jurídica en relación con propuesta de modificación en la normativa de la UNED para que se incorpore expresamente el reconocimiento de todas las anualidades que cumplen los funcionarios durante su vida laboral en la Universidad, y la nota de algunos funcionarios sobre reclamo administrativo en relación con el pago de anualidades mayores de 30. REFS. CU-055, 056, 066 y 067-2006.
6. Informe de la Oficina de Presupuesto sobre Remisión de Estudios de Ingresos y Gastos. REF.: CU-138-2006
7. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras sobre la "Universidad para el Trabajo". REF.: CU-182-2006

8. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005 (Continuación)
9. Análisis del tema "Autonomía Universitaria".

V. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Nota de la Licda. Dinorah Obando y dictamen de la Oficina Jurídica en relación con el Art. 48 de la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017 (Continuación)
2. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023
3. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos Humanos (oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Artículo 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019

II. *APROBACIÓN DEL ACTA No. 1813-2006*

MBA. RODRIGO ARIAS: Si hubiera observaciones de fondo, no hay observaciones, se da por aprobada.

* * *

Se aprueba el Acta No. 1814-2006 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA:

1. **Nota de la Jefa del Centro de Información, documentación y Recursos Bibliográficos, sobre la modificación en el formato con el que están protegidos los reglamentos.**

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-06-548, del 23 de mayo del 2006 (REF. CU-201-2006), suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, y la M.Sc. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que hacen algunas observaciones en relación con el acuerdo tomado en sesión 1807-2006, Art. IV, inciso 5), sobre el formato de los reglamentos que están en la red.

MBA. RODRIGO ARIAS: En correspondencia tenemos inicialmente una información que nos brindan doña Rita Ledezma y don Vigny Alvarado, en relación con un acuerdo del Consejo Universitario, sobre el formato en que se dispone los reglamentos en la INTRANET Institucional.

Ellos no explican por qué los formatos que seducen son los adecuados para que estén disponibles y un procedimiento que se puede seguir para aquel que lo quiere en otro formato. Creo que lo que corresponde sería tomar nota de lo que ellos nos indican. Por lo menos, pienso pertinente la explicación que ellos nos dan, en relación del por qué se usa ese formato, no sé si hay tanto riesgo de que se modifique con otros, pero como no soy técnico en ese campo, no puedo opinar.

LIC. MARVIN ARCE: Retomando el acuerdo que se tomó en la sesión No. 1799 dice el punto relacionado con el formato, *“se solicita al CIDREB que en coordinación con la Dirección de Ciencia y Tecnología de Información y Comunicación, modifiquen el formato con el que están protegidos los reglamentos que están en la red, de manera que se puedan copiar y pegar de forma fácil y sencilla”*, expresamente se le solicitó que modificaran eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que modificar el acuerdo.

LIC. MARVIN ARCE: Tendríamos que modificarlo porque ellos hacen aquí alusión a aspectos técnicos y aspectos de seguridad, que considero que deben de ser tomados en cuenta, para no correr ese riesgo de que se pueda modificar algún documento que es propio de la Universidad, en esa parte veo que deberíamos de modificar el acuerdo, es una forma para que no quede indicado como estaba inicialmente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora podemos tomar un acuerdo con los primeros cuatro puntos que ellos mencionan, como considerandos, para entonces dejar sin efecto el de la otra vez.

LIC. MARVIN ARCE: Aprovechando don Rodrigo que se está analizando este punto, este acuerdo en el primer punto se solicitaba a los funcionarios del CIDREB que este tipo de dudas se aclararan directamente con la Oficina Jurídica, en cuanto a la numeración de los artículos de los reglamentos aprobados por el Consejo Universitario. Recordemos que nosotros conformamos una Comisión de Jurídicos que era la Comisión que iba a velar por toda la parte de articulación de la normativa, me parece que ya que estamos viendo este artículo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debería de ser con la comisión.

LIC. MARVIN ARCE: Podríamos dirigirlo a la Comisión de Jurídicos, y no a la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que esa no era una función que habíamos asignado a la comisión, recuerden que la comisión era para dictaminar los reglamentos cuando iban a entrar al Consejo Universitario.

LIC. MARVIN ARCE: Si tiene razón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí tendríamos que pensar, mejor dejarlo.

LIC. MARVIN ARCE: Tiene razón, porque la comisión fue creada con otro propósito, sino comenzamos a llenar de asuntos a la comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y se convierte en comisión permanente, para un montón de cosas administrativas, jurídicas y no es el propósito.

Precisamente en este punto me trae Ana Myriam una nota que entró ayer al Consejo Universitario de parte de doña Rita Ledezma, en el último párrafo que es el sustantivo indica lo siguiente: *“Tengo confusión en cuanto a dirigirme a la Oficina Jurídica para aclarar este tipo de dudas, por lo que consulto si lo que se quiso decir es Comisión de Asuntos Jurídicos...”*, y no, la Comisión de Asuntos Jurídicos no tiene esa función, podemos aprovechar para responderle a doña Rita esta nota, indicándole que no se quiso decir Comisión de Asuntos Jurídicos sino Oficina Jurídica.

En relación con el software que se usa para poner a disposición de todos los reglamentos, creo que la aclaración es suficiente, es pertinente que se mantenga un software que sea más liviano y que no permita modificaciones, como ellos lo señalan en este oficio.

Por lo tanto, habría que tomar nota de lo que ellos nos señalan y en función de ello y con los cuatro considerandos que se derivan de la misma nota, dejar sin efecto lo de modificar el formato que era la petición nuestra; nosotros le habíamos solicitado expresamente, que modificaran el formato con el que están protegidos los reglamentos en la red, de tal manera que se puedan copiar y pegar de forma fácil y sencilla; creo que no es conveniente abrirlo tanto como para que alguien pueda modificarlo y alterar todo el sistema de información, y luego que sean livianos para que se puedan bajar en cualquier computadora dentro de la UNED o fuera de la UNED, con lo cual si tomamos esos cuatro puntos como considerandos, la propuesta es que dejemos sin efecto el acuerdo donde se les solicitaba modificar.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-06-548, del 23 de mayo del 2006 (REF. CU-201-2006), suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, y la M.Sc. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que hacen algunas observaciones en relación con el acuerdo tomado en sesión 1807-2006, Art. IV, inciso 5), sobre el formato de los reglamentos que están en la red.

CONSIDERANDO:

Los siguientes argumentos expuestos por los señores Vigny Alvarado y Rita Ledezma:

- 1. Los reglamentos están en swf, el cual es un formato muy liviano y no requiere de un software instalado y lo que se utiliza para su lectura es un plug in de flash que la mayoría de computadoras tienen instalado, ya que es necesario para poder visualizar cualquier página hecha con flash.**
- 2. Se debe tomar en cuenta la velocidad de acceso en nuestro país, por lo que, entre más liviano sea el formato, mayor será el acceso que tengan los usuarios al archivo.**
- 3. El formato swf ofrece mayor seguridad, ya que únicamente permite imprimir, guardar y visualizar. Se publica el documento compilado y no puede ser modificado.**

4. El formato pdf requiere un software instalado para poder visualizar el archivo y permite cualquier tipo de alteración al documento.

SE ACUERDA:

Dejar sin efecto el último párrafo del acuerdo tomado en sesión 1807-2006, Art. IV, inciso 5), en el sentido de que se modificara el formato con el que están protegidos los reglamentos en la red.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las 10:05 ingresa don Ramiro Porras.

* * *

2. **Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre la modificación de reglamentos.**

Se conoce oficio CIDREB-A-R-B-06-568 del 31 de mayo del 2006 (REF. CU-207-2006), suscrito por la M.Sc. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que solicita aclaración sobre lo acordado en sesión 1807-2006, Art. IV, inciso 5), sobre la numeración de los artículos de reglamentos aprobados por el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por separado, con respecto a este punto, informarle a Rita en atención a su consulta, que las dudas las debe consultar con la Oficina Jurídica, están de acuerdo, lo aprobamos para responderle así, en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio CIDREB-A-R-B-06-568 del 31 de mayo del 2006 (REF. CU-207-2006), suscrito por la M.Sc. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que solicita aclaración sobre lo acordado en sesión 1807-2006, Art. IV, inciso 5), sobre la numeración de los artículos de reglamentos aprobados por el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Indicar a la M.Sc. Rita Ledezma que para aclarar dudas en relación con la numeración de los artículos de reglamentos que aprueba o modifica el Consejo Universitario, debe dirigirse a la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Auditoría Interna, sobre el Presupuesto de la Auditoría para el 2007.

Se recibe oficio AI-124-2006 del 22 de mayo del 2006 (REF. CU-202-2006), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que remite el presupuesto de la Auditoría interna, para el Ejercicio Económico 2007.

Además, se conoce oficio R.279-2006, del 29 de mayo del 2006 (REF. CU-205-2006), en el que remite el oficio AI-123-2006, sobre el presupuesto de la Auditoría Interno para el 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: El presupuesto de la Auditoría que se remite al conocimiento del Consejo Universitario, a este anexamos uno que este servidor envió a este Consejo Universitario, porque el Auditor me lo envió a mí como Rector, con lo mismo y debe pasarse a la Comisión Especial de Presupuesto, que la coordina doña Heidy.

MBA. HEIDY ROSALES: Tengo una duda, él solo presenta el presupuesto sin el plan que responda y justifique que quede que solo, nos está pasando el presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomamos nota que sólo se ve el presupuesto y no el plan anual operativo, el Auditor siempre responde que él no tiene que presentar POA, la discusión de siempre, porque ellos presentan el Plan de Auditoría de la Contraloría General de la República, y todo aquel otro procedimiento.

DRA. XINIA CARVAJAL: La última vez habíamos quedado en que íbamos a consultar.

MBA. RODRIGO ARIAS: De momento tomamos nota que es sólo el presupuesto, muy sencillo, son tres partidas, lo pasamos a la comisión que preside Heidy Rosales.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio AI-124-2006 del 22 de mayo del 2006 (REF. CU-202-2006), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que remite el presupuesto de la Auditoría interna, para el Ejercicio Económico 2007.

Además, se conoce oficio R.279-2006, del 29 de mayo del 2006 (REF. CU-205-2006), en el que remite el oficio AI-123-2006, sobre el presupuesto de la Auditoría Interno para el 2007.

SE ACUERDA:

Remitir esta solicitud a la Comisión Plan-Presupuesto, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

4. Nota del estudiante Luis Emilio Ramírez, sobre recurso de revocatoria y apelación en subsidio.

Se recibe nota del 26 de mayo del 2006 (REF. CU-203-2006), suscrita por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, en la que solicita se revoque la resolución R.243-06, en la que el señor Rector rechazó parcialmente sus recursos de revocatoria y apelación en subsidio, y ordene su suspensión por un cuatrimestre, por haberse comprobado una falta disciplinaria muy grave.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un estudiante Luis Emilio Ramírez, presenta una apelación a una resolución mía, lo que corresponde es ir a la Oficina Jurídica que estudie el caso y nos dé una recomendación sobre el trámite respectivo.

Creo que no procede ni siquiera presentar la apelación, porque yo estaba resolviendo en apelación una decisión de la Vicerrectoría Académica, ya no tiene una segunda instancia, en ningún lugar en este país y tampoco en nuestra Universidad existen segundas instancias, o terceras instancias, primera la que decide y segunda la que apela y no hay terceras, no solamente se vayan a la sala de casación a los Tribunales de Justicia en otro nivel, aquí no existe, lo máximo que él puede llegar a pedir aquí es agotamiento de vía administrativa, que la Oficina Jurídica analice la apelación que él presenta acá para que se le dé respuesta correcta.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Estuve hablando con el estudiante y según la parte de él en cuanto a los procesos que se siguieron, me parece interesante poderlo analizar porque eran situaciones que perfectamente se pueden volver a repetir, y más que todo, porque precisamente estuve haciendo un trabajo de revisión de tesis, que se dieron situaciones parecidas y no recibí de parte de los profesores evaluadores ningún tipo de situaciones parecidas a las que acá presentan.

Sugiero que se pudiera pasar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil para investigar un poco el asunto, y darle la mejor claridad, me interesa mucho, más que todo porque, como les dije, revisé una tesis parecida a la que él está presentando, en la cual se dieron modificaciones que a él le hicieron, y que se pusieron con eso, con modificaciones, no expresamente de que él está haciendo ese plagio, como se lo está achacando, aparte de que era un anteproyecto, era un borrador, entonces no le dieron el chance tampoco de corregir. Me parece que pudiéramos pasarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para investigar bien el caso, propongo eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay que verlo en dos formas Félix, una es la atención del recurso, el recurso de apelación que él presenta, el cual tiene que ir a la Oficina Jurídica para que dictamine, sobre todo por procedimientos, en este caso, y nosotros resolver en ese sentido, qué trámite se le da como recurso de apelación, esa es una parte que se atiende trasladándolo a la Oficina Jurídica en este momento.

El otro me parece que es interesante, que se profundice, pero en el análisis de la situación, no en resolver el caso específico de Luis Emilio, el de él se resuelve atendiendo la apelación. El Consejo Universitario no tiene potestad para venir a resolver algo cuando ya no le corresponde resolverlo, para efectos de todo un proceso de recursos dentro de la Universidad; pero el tema me parece que es interesante para analizarlo.

Incluso, mucho de lo que usted mencionaba ahora, en relación con que era un borrador con el tipo de observaciones que se hacen en ese momento, si se obliga a cambiarlo o no obliga a cambiarlo, implicaciones disciplinarias, o legales sobre lo actuado, fue uno de los puntos que más atrasó el trámite en resolver la apelación cuando él me lo presentó a la Rectoría, porque yo pedí un dictamen, después pedí aclaraciones sobre eso, pedí más aclaraciones y más aclaraciones, es un punto bastante complejo de analizar y por eso me parece muy interesante estudiarlo; estaría de acuerdo en que la situación como tal se analice, porque puede dar lugar a algunas normas institucionales, o modificaciones de reglamento, algún otro tipo de decisiones que corresponden al Consejo Universitario, pero analizando la situación; estaría dispuesto en que se pueda trasladar a la Comisión, para que se analice el caso, no para que se resuelva el caso de Luis Emilio, lo de él se resuelve vía procedimientos normales, remitiéndolo a la Oficina Jurídica.

Pero como tema es interesante analizarlo, recomiendo a todos que lo lean de atrás para adelante todo, un asunto de cómo entender un plagio, en la era

moderna, ya no solamente por una tesis, sino por la internet, por todas las páginas que hay en internet, es diferente realmente el panorama en que uno se mueve en estos momentos, y ahí, creo que si corresponde definir políticas Institucionales, del análisis de este tema pueden surgir propuestas interesantes.

En esos términos estoy totalmente de acuerdo en remitirlo para conocer el caso, pero lo específico del estudiante, en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil; lo enviamos también ahí. Entonces, a la jurídica para el dictamen en el proceso de apelación y para estudiar el caso, con el propósito de ver qué implicaciones de políticas o acuerdos institucionales deben tomarse en situaciones de esta naturaleza, se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

DRA. XINIA CARVAJAL: Las universidades han trabajado poco en esto, es algo muy interesante que se trate.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pedí más de una aclaración, en la Rectoría se llevó como tres meses, me mandaban una observación, y otra, y otra, por ejemplo, yo decía, es un atenuante o no es un atenuante, y que él aceptó, que había cometido un error, porque él acepta que cometió un error.

Me dicen eso no es hacer, eso puede ser atenuante, ya depende de cómo uno lo valore, pero en el fondo esta ratificando que efectivamente había cometido el acto del que se le estaba acusando.

Hay dos documentos, este es el segundo, hay uno anterior, en el que no estaban esos otros elementos, esa fue una de mis dudas en algún momento. Muchas cosas de las que usted está preguntando, yo las pregunté, quise estudiarlo bien detenidamente, una que también yo le dije que lo estudiara exhaustivamente, y fue como interlocutora de todo esto, fue doña Delia Feoli, en comisión la pueden convocar para que vean todos estos puntos que se fueron aclarando, también pueden convocar a Alejandra Castro, ella es especialista en ese tema, y nos aclaró muchas dudas.

DRA. XINIA CARVAJAL: El tema tiene que estar bien definido y no está definido y casi en ninguna universidad han trabajado este tema y sigue en el ambiente, por ejemplo, ustedes han visto los rótulos que dicen que venden tesis.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con la internet ahora, es tan complicado tener un control de todo, y cómo proceder cuando algo se descubre y hasta donde es cita y hasta dónde es plagio, creo que son temas interesantes para definir políticas modernas en este campo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Alejandra debe tener algo de eso, con respecto a lo de actualidad intelectual.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ella nos analizó este tema exhaustivamente; es un tema bonito de analizar, y estamos con un caso para estudiarlo mejor. Lo pasamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, para que se estudie la situación.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe nota del 26 de mayo del 2006 (REF. CU-203-2006), suscrita por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, en que solicita que se revoque la resolución R.243-06, en la que el señor Rector rechazó parcialmente sus recursos de revocatoria y apelación en subsidio, y orden su suspensión por un cuatrimestre, por haberse comprobado una falta disciplinaria muy grave.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Oficina Jurídica la solicitud del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, con el fin de que brinde el dictamen legal que corresponde.**
- 2. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que analice el caso, con el fin de definir políticas institucionales al respecto.**

ACUERDO FIRME

- 5. Nota del Coordinador Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el financiamiento de viáticos y viaje a la funcionaria Maricruz Corrales, para participar en el 22nd. World Conference on Distance Education, en Río de Janeiro.**

Se conoce oficio Becas 156-06 del 22 de mayo del 2006 (REF. CU-204-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 665-06, Art. XII, sobre la solicitud de la Dra. Maricruz Corrales Mora, para participar en la 22nd. World Conference on Distance Education, que se realizará del 3 al 6 de setiembre del 2006, en Río de Janeiro, Brasil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, recomiendan que la funcionaria Maricruz Corrales participe en la 22nd. World Conference on Distance Education, en Río de Janeiro del 3 al 6 de setiembre del 2006, le pagan el tiquete, la inscripción, tres días de viáticos, observaciones, se somete a votación y se aprueba en firme.

* * *

Se aprueba lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio Becas 156-06 del 22 de mayo del 2006 (REF. CU-204-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 665-06, Art. XII, sobre la solicitud de la Dra. Maricruz Corrales Mora, para participar en la 22nd. World Conference on Distance Education, que se realizará del 3 al 6 de setiembre del 2006, en Río de Janeiro, Brasil.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Dra. Maricruz Corrales Mora, Investigadora del Centros para el Mejoramiento de los Procesos Académicos, en la 22nd. World Conference on Distance Education, que se realizará del 3 al 6 de setiembre del 2006, en Río de Janeiro, Brasil.

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago del tiquete aéreo San José – Miami – Río de Janeiro – Miami – San José.**
- **Un adelanto de \$450 (cuatrocientos cincuenta dólares) equivalente a tres días.**
- **Pago de inscripción por \$600 (seiscientos dólares)**
- **Fecha de salida del país: 2 de setiembre del 2006
Fecha de regreso al país: 8 de setiembre del 2006**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

ACUERDO FIRME

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Sobre este punto independientemente de quién sea, a Maricruz la conozco muy bien y sé que va a hacer un buen trabajo, valdría la pena que en la Oficina de Contrataciones, si no hay una ruta más directa y más barata, porque son \$1 350 pero es por la vía de Miami, y según entiendo ahora hay conexiones muy buenas por el Grupo Taca, por medio de Perú.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, es que ellos buscan una ruta y la recomiendan, pero la Oficina de Contratación y Suministros cotizan más directo, en este caso, no deberíamos de decir el tiquete San José-Miami-Río de Janeiro, sino San José- Río de Janeiro por la ruta que tengan que seguir, hay otras más directas como bien dice don Ramiro, también se puede ir por Panamá, Sao Paulo, o Panamá- Río Janeiro, por COPA hay directo, no sé si el costo es menor o mucho menor, pero si la hay.

* * *

6. **Nota de la MBA. Heidy Rosales, Coordinadora de la Comisión Ad Hoc del Estatuto Orgánico , sobre el análisis y aprobación del Capítulo I “De la Naturaleza y Fines”.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es un informe de la Comisión Ad Hoc del Estatuto Orgánico.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ya pasaron.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solo correspondencia nada más; para correspondencia agregamos un informe que presenta Heidy Rosales.

MBA. HEIDY ROSALES: En atención al acuerdo del Consejo Universitario, en la sesión No. 1809-2006, Artículo IV, inciso c), donde se conformó la Comisión Ad Hoc. Integrada por Marvin Arce, Marlene Viquez, Eduardo Castillo, José Félix y a mi persona, en una comisión para analizar las propuestas de reforma al Estatuto Orgánico. Ya tuvimos una primera reunión donde analizamos el acuerdo del Consejo Universitario, cómo iba a ser ese cronograma de análisis del Estatuto Orgánico, donde se iban a convocar las sesiones extraordinarias y la idea de formar esta comisión es que nosotros traigamos ya propuestas analizadas, integradas con todo lo que ya estaba establecido.

Aquí le traemos en esta primera reunión, vimos la primera parte que se ha analizado en la sesión extraordinaria No. 1803-2006, donde se me había encomendado hacer una reforma a la parte del artículo 4, los objetivos, ahí tienen subrayados los cambios que se hicieron, lo vimos en la comisión, ya no lo hice personalmente sino en la comisión, en esa primera reunión y también están los

cambios en las funciones, y agregar un punto nuevo que fue el inciso g) del artículo 5.

Queremos hacer entrega de esa primera propuesta con los cambios, tomando como base lo que había establecido el anterior Consejo Universitario, como un primer punto, y lo habíamos hecho en el trabajo de la comisión, nosotros ya tenemos todo un cronograma de cómo nos vamos a reunir, cómo vamos a iniciar el capítulo 3 del análisis, nosotros le hicimos un cambio, ahora lo pasamos para hacer el último de análisis en la comisión.

Vamos a esperar lo del III Congreso Universitario, el producto de ese III Congreso por eso dejamos el capítulo III, que es del régimen de enseñanza de último, de análisis de último en la comisión, y vamos a reunirnos cada quince días, el próximo jueves es la segunda reunión y vamos a seguir con la organización estudiantil, luego el régimen disciplinario, luego los recursos del Congreso Universitario, la Rectoría, ya el capítulo II también lo dejamos de último, la Rectoría y las Vicerreorías, primero el Consejo Universitario, luego las otras dependencias y de último como les decía, el régimen de enseñanza después del congreso, que eso va terminando como en el mes de octubre para cumplir con ese acuerdo del Consejo Universitario. La idea de hoy en este documento es entregarles ese primer análisis que tuvimos en esa comisión extraordinaria, y una primera reunión de la Comisión Ad Hoc del Estatuto Orgánico; no sé si lo vamos viendo o lo pasamos para trámite urgente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugeriría leerlo ahora, aunque pase al tema de trámite urgente, para que nos dé tiempo de analizarlo más detenidamente.

MBA. HEIDY ROSALES: Perfecto. Según se estableció en esa comisión, en la sesión extraordinaria, se solicitaba hacerle un cambio al inciso d) y eliminarle toda la dificultad que tenía, entonces se quedó *“Proporcionar formación integral con excelencia académica, utilizando todos los recursos del sistema a distancia.”*, se le eliminó toda la parte, el original decía: *“Proporcionada formación integral con excelencia académica superando las barreras de la distancia, el trabajo, la situación social, edad, el género o la discapacidad, para ello utilizara todos los recursos del sistema de educación a distancia, quedando proporcionar formación integral con excelencia académica, utilizando todos los recursos del sistema a distancia.”*, que fue lo que se pidió en esa sesión extraordinaria.

Luego en el artículo 5, de las funciones de la universidad, se había solicitado agregar lo de flexibilidad curricular, y se le agregó en el inciso a), estaba originalmente *“Ofrecer programas académicos en armonía con las necesidades del desarrollo económico y social del país que culmine con la obtención de pregrado, grado, posgrado en sus respectivos títulos.”*, entonces se está sugiriendo: *“Ofrecer programas académicos en armonía con las necesidades del desarrollo económico social del país, manteniendo una flexibilidad curricular y una adecuación a las condiciones particulares de los estudiantes que culminen con la obtención de pregrados, grados y posgrado, con sus respectivos títulos.”*

En el b) que estaba repetido lo que era comunidad, se elimina la última comunidad, ya que se iba a ofrecer programas de extensión, de acción social que contribuya a elevar la calidad de vida de la comunidad nacional, establecer un ligamen directo con ellos, ahí está la otra sugerencia.

Luego se dijo que se dejaba de proyectar internacionalmente la educación a distancia, pero que se agregara uno nuevo, también relacionado con esto, entonces se le agrega *Impulsar la internacionalización para la democratización de la educación superior y del conocimiento, así como mejora de la calidad de la docencia, investigación y extensión.*

En el h) agregarle al último “*nacionales e internacionales...*”, eso para hacerle entrega del primer capítulo “*De la naturaleza y fines*”, ya analizado, para análisis del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo pasamos a trámite urgente, para que se pueda discutir más ampliamente y que nos dé tiempo de revisarlo con calma, ya fuera de la sesión, porque hasta ahora lo estamos recibiendo, nada una observación, en el artículo 2, que sin embargo no es de los que ustedes tomaron ahora, es de redacción, y es que yo creo que la computadora hace la corrección automática, en el artículo 2 la tercera línea es “*etáreas*” y no “*etéreas*”. Lo pasamos a trámite urgente.

* * *

Este asunto se pasa a trámite urgente.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Primero que nada pedirles permiso para retirarme a las 11:15 a.m., tengo que salir por 20 minutos.

Quería ver la posibilidad que hoy pudiéramos darle trámite, sé que no se ha tramitado porque yo no he estado, pero hay una propuesta mía en el punto 3) de la Agenda, para ver si hay oportunidad de verlo rápidamente el día de hoy.

* * *

INFORMES

1. Informe de don Ramiro sobre el Foro del Tratado de Libre Comercio del 26 de mayo del 2006.

PROF. RAMIRO PORRAS: En tercer lugar quiero darles un informe sobre la Comisión del TLC.

Primero quisiera comentarles, que realmente estoy muy satisfecho por el resultado de la actividad que tuvimos el viernes pasado. Quisiera en este momento destacar las palabras de don Mario Montero que nos dijo en un grupito, que hasta ahora no participa en una actividad realmente seria, ordenada y que le había gustado muchísimo la mecánica que se había seguido. Que era muy arriesgado y quiero aquí reconocer, la habilidad de don Rodrigo Arias, que era muy arriesgada, pero todo salió muy bien, realmente estoy muy satisfecho.

Quisiera proponer el envío de un agradecimiento a los panelistas de parte del Consejo Universitario, por su participación. Ellos sacaron el tiempo, realmente no a todos les gusta estar en este tipo de actividades, sobre todo hay experiencias muy negativas en otros lugares y aquí creo que todo se manejó bien, hubo un conjunto de voluntades que se conjugaron en una sola por el bien de la Institución.

Me parece que todo salió muy bien, por lo que propongo un agradecimiento de parte del Consejo a los panelistas y un segundo agradecimiento, realmente a las personas internas de la Universidad que participaron en esta actividad.

MBA RODRIGO ARIAS: A la Comisión misma.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tal vez a la Comisión misma, pero diría a la Oficina Institucional de Mercadeo, al personal de la Rectoría, está incluido para mí a don Marlon Prado, que hizo un trabajo muy bueno de repartir las cosas, realmente cada uno de los detalles uno sabe que son y tienen importancia máxima; personal del Consejo Universitario; al Vicerrector Ejecutivo; los funcionarios del Programa de Audiovisuales; los funcionarios de Seguridad; el personal de Tecnología; la gente que nos preparó los libros; el personal de Videoconferencia; a los Centros Universitarios que participaron en la Videoconferencia; la Dirección de Centros Universitarios y no sé si se me escapa alguien, traté de anotar la gran mayoría.

MBA RODRIGO ARIAS: También al SINART.

PROF. RAMIRO PORRAS: Realmente fue un trabajo conjunto y para que quede constancia también, que el Consejo ve que en este tipo de actividades la posibilidad de que trabajemos en equipo y que todos nos esforcemos porque algo salga bien. Serían dos tipos de agradecimiento.

Me imagino que pronto nos van a divulgar cuando ya llegue todo el material y se pase por Canal 13, diría que cuando eso ocurra habría que comunicarlo a toda la comunidad universitaria. Hay mucha gente interesada, incluso fuera de la Universidad en ver cuándo se transmite. Cuando eso suceda, tal vez podríamos sacar por el periódico un anuncio. La gente de la ANEP estuvieron muy agradecidos y querían incluso una copia sin editar de toda la actividad.

También quisiera hacer un repaso rápido del acuerdo, simplemente para que veamos los puntos en que nos encontramos.

El primer acuerdo propiamente dicho, es el establecer la Comisión y le recomendaron dos cosas: una que me da mucha pena, porque ya fueron dos prórrogas y voy a tener que solicitar la tercera, que es presentar un informe de los pro y los contra. Las dos personas que lo tienen, son dos personas muy ocupadas, doña Alejandra Castro y don Luis Paulino Vargas. Don Luis Paulino me llamó el miércoles y logró un permiso con el Jefe para dedicarle un buen tiempo la próxima semana, así que por ahí va caminando; y doña Alejandra está muy apretada que me indicó que iba a utilizar el fin de semana para realizar el trabajo. Ambos han trabajado de manera excelente, así que no quisiera que se vea que no han hecho los trabajos; incluso, el señor Carlos Madrigal es el que tiene el peso de las reuniones que se están haciendo en los Centros Universitarios.

Entonces, quisiera decirles nuevamente, estas personas dicen que a finales de la otra semana pueden tener un documento para que lo revise la Comisión y pueda presentarse al Consejo, por lo que quería solicitar una nueva prórroga, tal vez para dentro de quince días.

Luego el punto b) del primer acuerdo, era organizar foros internos. Quiero decirles que don Carlos Madrigal ha hecho un trabajo muy grande, incluso, hoy era el primer foro en el Centro Universitario de Alajuela. Teníamos los dos invitados, por un lado era don Rodolfo Tacsan, quien no pudo pero consiguió otra persona, y la otra persona era don Carlos Madrigal, la Coordinación la va a hacer el Director del Centro Universitario. Me comunicó doña Ana Myriam, que hubo un problema de logística en el propio Centro y no se pudo realizar. Para el día de mañana estará la actividad en el Centro Universitario de Limón, el próximo 15 está en el Centro Universitario de Monteverde y así vamos consiguiendo las personas que van a desplazarse a los diferentes lugares para ir llevando una agenda prácticamente que contemple todos los Centros Universitarios, propiciando que haya una discusión, por lo que se escucha a los Centros para ver a quiénes quieren. Por ejemplo, en el Centro Universitario de Limón, quieren a gente de la comunidad y así lo están analizando.

Hemos pedido que sean los directores o directoras de los Centros Universitarios los que sirvan de moderadores, el formato es el tradicional, aunque se presentaron tres opciones; tradicional en la presentación de cada uno, luego un período de pregunta y un cierre.

Todo esto va caminando, y quería solicitarles un favor. Realmente una de las cosas que esta Comisión ha provocado en mí, es que no he podido por mis limitaciones de tiempo atender las diferentes demandas con la celeridad del caso y sobre todo, que ya está todo montado para lo de los Centros Universitarios, pero para darle un seguimiento y ayuda para buscar las personas que van a desplazarse cada uno, quisiera contar con una ayuda adicional, quería pedirle a algún compañero o compañera del Consejo, que me ayudara en esto, ya lo del informe se entrega de los pro o los contra y solo quedan estas actividades que van a estar hasta setiembre, por lo que quería ver si alguno de los miembros internos podría colaborar en este sentido, comunicarme y pedirle la ayuda en cada una de las cosas, de momento yo he coordinado, pero creo que va a ser insuficiente para esa parte, por lo que quería solicitar una colaboración voluntaria de alguien.

MBA HEIDY ROSALES: Aceptando esa solicitud de don Ramiro Porras, en realidad en una oportunidad lo hablé con don Rodrigo de que don Ramiro estaba muy recargado en la actividad y que sería bueno apoyarlo y con mucho gusto lo apoyaría.

PROF. RAMIRO PORRAS: El punto número dos del acuerdo es el debate, ya eso salió.

El punto número tres, era repartir los libros publicados por la UNED, ya se repartieron a las personas que creímos que tenían que repartirse, está en manos de los Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa; hay una copia en el Consejo de Gobierno; los panelistas.

El punto número cuatro, el seis y el siete, quería tal vez retomarlo con don Rodrigo, son cartas para el Presidente de la República, a la comunidad universitaria que creo que esa ya se hizo, invitándolos a manifestarse con diálogo, pacíficamente, para que se desarrollen los temas de la agenda nacional, de investigación, etc., ese punto seis valdría la pena reafirmarlo, pienso que es por parte de la Rectoría, y el punto 7 es una excitativa a los señores Diputados para que hayan los mayores espacios de discusión. Digamos que esos tres puntos del acuerdo, corresponderían a don Rodrigo. Había enviado unos borradores de cartas, pero tal vez don Rodrigo le da el toque personal y como Rector de la Universidad, para que esto pueda caminar, me parece que es importante después de esa actividad que hicimos, reiterar nuestro compromiso con la sociedad costarricense de prestarnos para que el debate nacional tenga la categoría. Queremos que haya una entidad académica que respalde todos los esfuerzos nacionales, me parece que la UNED podría tomar esa iniciativa y me parece que ya la está tomando, tal vez estas cartas del señor Rector para los puntos 4, 6 y 7 sería muy importante.

Sobre el punto número cinco, es el último. Le pedí a don José Luis Torres que me informara qué actividades sobre el TLC se habían desarrollado en esa Cátedra y me contesta que la Cátedra no ha realizado ninguna actividad especial, lo que se

podría hacer es que se tome una decisión aquí, de que todas las actividades que se están desarrollando tanto en los Centros Universitarios, como la que desarrollamos la vez pasada, se integren como parte de la Cátedra. Me parece que sería importante que cuando haya un informe de lo que ha hecho esa Cátedra, podamos decir que el Consejo le pidió asumir estas actividades como parte de este espacio académico llamado “Cátedra, el país que necesitamos”.

Entonces, con el acuerdo, en los puntos pendientes están los Centros Universitarios y el informe para el cual pedí hoy la prórroga para presentar el informe.

Quisiera también proponer dos cosas adicionales como corolario de todo lo que hemos trabajado hasta ahora. Primero, me parece que pronto aún están presionados para que tomemos un acuerdo, porque la gente siempre lo va a pedir así y lo veo normal, tal vez la gente va a pedir que digamos que estamos a favor o estamos en contra. Quería adelantarme a eso y quería proponer una invitación a los Jefes de Fracción de los partidos políticos que componen la Asamblea Legislativa aquí al Consejo, hay que pedirla con tiempo. Por ejemplo, el viernes pasado los señores jefes de fracción andaban en la Escuela EARTH, no veo por qué no vayan a aceptar una invitación al Consejo Universitario de una Universidad Pública, sobre todo que ha demostrado este interés. Quería tal vez hacer la invitación a los ocho Jefes de Fracción y a la Coordinadora doña Janina Del Vecchio de la Comisión que está estudiando lo del TLC.

La idea es que podamos intercambiar algunos aspectos de lo que han sido la preocupación de la Universidad y tal vez, la preocupación que expresamos aquí mismo los consejales, sobre las cosas que se deben de tomar en cuenta en el análisis. Pienso que sería una manera de aportar inicialmente con los actores principales y que daría también realce a la actividad académica y de proyección al país que hemos pretendido.

Luego, un segundo punto para que lo pensemos, es que los temas de estudio de la agenda nacional tal vez pronto presentemos nosotros un temario, nosotros mismos aquí en el Consejo, que podría ser el que de alguna manera podamos proponerles al Gobierno de la República y a la Asamblea Legislativa, un plan paralelo haya o no haya TLC. Por ejemplo, estaba pensando el asunto de las migraciones, es un tema que hay que atacar de alguna manera, el asunto de la seguridad ciudadana, el asunto de educación, es decir, hay tres, cuatro, cinco temas de gran envergadura que se les puede entrar con apoyo nuestro, de cuáles serían las ideas como para salir adelante con esto, aunque sabemos que en el fondo, después lo toman como un papel más y tal vez no nos hacen caso, pero que no se nos diga que al menos no presentamos alguna idea. Por eso pienso, que esto es parte del quehacer institucional en el que puedan participar muchos de los académicos y muchos de los funcionarios que en esta Universidad contamos y que son muy valiosos, como también con el esfuerzo personal de cada uno de nosotros.

MBA RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, don Ramiro.

Sería tomar dos tipos de acuerdos, uno de los panelistas y otro a todas las personas que intervinieron en la organización. Lo de la prórroga para la comisión es un acuerdo específico de un mes. El otro acuerdo sería que todas las actividades en relación con el TLC serán dadas en el margen dentro de las acciones de la Cátedra que el país que necesita, que son más que la Vicerrectoría Académica ha organizado para sí mismo, las Escuelas han hecho otras o los Centros Universitarios inclusive, entonces se podrían enumerar varias acciones.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quería referirme precisamente al tema de esta mesa redonda que tuvimos sobre el TLC. Creo que don Ramiro ha sido muy humilde en su apreciación, realmente para mí el tema de lo que vimos ese día y lo decía con mucho orgullo, muy emocionada ese día, que la Universidad dio un paso adelante respecto a las otras Universidades y lo digo abiertamente.

Creo que tener una posición seria como la que tuvimos al tener una actividad de ese nivel, hizo que no solamente don Mario, porque estuve hablando con la Asesora del despacho de don Marco Vinicio y con el mismo don Marco Vinicio y expresó exactamente lo mismo, que era la primera actividad de nivel y que después de esa actividad él quedaba totalmente convencido de que lo que necesitáramos en la Universidad que él iba a estar dispuesto.

Tal vez la única manchita, que uno debe analizar lo bueno y lo malo, me parece que en cualquier otro momento el tema de los notables, hay que escoger un poco más objetivamente, que no tenga por lo menos una coloración o un ligamen político, con ningún partido para que no pase lo que sucedió ahí que se tuvo que centrar la discusión, pero sin embargo, también aplaudo el desarrollo que don Rodrigo hizo y el manejo que hizo del tema, uno que evalúa tiene que ver toda la parte.

Me parece que en general la actividad fue excelente. Además, fue una actividad de nivel. Esta Universidad se distinguió de las otras universidades, incluso manifestaban, en el trato que se le dio a los conferencistas y me decía la gente del despacho de don Marco Vinicio, que daba gusto venir a esta Universidad y entender que la gente es seria, que tenía el espacio, la seguridad, todo lo que pudo tener, incluso, nos manifestaban que en otros espacios han tenido hasta ataques a su persona. Entonces iban realmente contentos.

Me siento sumamente orgullosa, felicité a don Ramiro por el trabajo realizado y vuelvo a reiterar las felicitaciones. Me parece que las preguntas abiertas de la Comisión fueron preguntas serias, bien elaboradas, directas. Pocas veces había oído por ejemplo, en el tema de medicamentos, que es el tema que yo manejo, una pregunta tan elaborada, tan estudiada, con tanto trasfondo y que hizo por primera vez a una persona que con fanatismo ha dicho cosas que no son ciertas, por primera vez en un foro, vi a don Henry Mora sin respuesta para una pregunta bien elaborada. También un aplauso para todo el resto de la Comisión, creo que

ha sido muy interesante el juntarse gente en pro y en contra y poder llegar a un consenso sobre preguntas.

Realmente me sentí muy orgullosa, creo que fue un foro que permite a una persona que no sabe nada del TLC, tener un panorama y logramos con eso el objetivo.

Quiero decir, que iba un poco más allá, decía que si se tiene grabado el foro, si lo vamos a editar, por qué no hacer un documento con las presentaciones, por qué no transcribirlo también en lenguaje escrito, para que eso sea un documento que puedan utilizarlo los profesores, los colegios, que se pueda utilizar en diferentes foros de discusión y que pueda ser utilizado hasta por los mismos diputados como un insumo en su discusión. Un documento bien hecho, con una presentación de parte del Consejo.

Creo que ahora lo que falta es divulgar, que se quite del público la sensación que este Consejo no tiene ninguna posición ante el TLC y me parece que ya hay que divulgar que nosotros trascendimos la posición de ser todo contra y estamos dándole algo al país, y por eso también yo traía otra propuesta, que además de la publicación sacáramos una publicación en el periódico como un resumen, una crónica de la actividad que se desarrolló, quiénes participaron, cómo se desarrolló y si fuera posible, algunas conclusiones, esto con el fin de que la Comunidad Universitaria Nacional entienda que la UNED no es que no tiene una postura, sino que tiene una postura madura, diferente, por lo que creo que eso hay que divulgarlo.

El otro tema es la edición. Aunque pareciera un asunto de sólo trámite, todo lo que hemos hecho bien, se puede caer si ese tema no tiene un control y una adecuada supervisión objetiva, adecuada de la edición. Quería proponer que don Rodrigo, con la gente que él estime pertinente crear un grupo, es un tema que me parece que no hay que menospreciarlo, porque la actividad tiene que reflejarse a nivel nacional como fue aquí y perfectamente por un error, eso no se puede dejar ni en manos de técnicos, ni en manos de una o dos personas de la Comisión, quisiera que estuviera respaldado por la Rectoría, en el sentido de que realmente se logre que la gente vea toda esa postura que tiene.

Otro tema, es que quedaron en el tapete dos temas y dos compromisos que casi asumimos como Universidad. Para mí el tema de lo laboral quedó ahí sobre la mesa, que podría rescatarse ya no con tanto desarrollo, pero sí podríamos hacer unas dos mesas redondas dentro de la Cátedra incluso y como una respuesta a eso que los notables llaman el desarrollo paralelo, la agenda paralela que debe desarrollar el TLC. Me parece que el tema laboral es uno que quedó y el segundo me parece que es el tema de medicamentos.

En el tema de medicamentos me podría comprometer a que desarrolláramos una buena mesa redonda, con gente que está en pro y en contra, porque hay tanta confusión.

Digo esos dos temas, pero hay más temas, por ejemplo, el tema de la educación como tal y que se saque un documento para poderlo repartir a los diputados, a la comunidad, a los Colegios Profesionales.

También quisiera decirles que me siento muy contenta del nombramiento que hicieron ayer de doña Alicia Fournier en SINART, por lo menos tengo una experiencia maravillosa de trabajo con doña Alicia, es una mujer inteligente, que ha trabajado muchísimos temas, tiene una sensibilidad especial y pienso que con doña Alicia podríamos tener algunos espacios valiosos para que algunos de estos Foros que hacemos a nivel regional, tengan alguna difusión a la comunidad nacional.

En resumen, lo que tengo es un agradecimiento realmente formal a la Comisión que trabajó el Foro, me parece que debemos formalizarlo y mandarles una nota de agradecimiento por parte del Consejo. El tema de la publicación de este documento, de la publicación en el periódico y el conformar una comisión más amplia para la edición del documento. También, el fortalecer otros temas de discusión en la Cátedra, el país que necesitamos, yo planteo los temas laboral, medicamentos y educación.

MBA RODRIGO ARIAS: La crónica me parece muy bien para darlo a conocer, pero casi debería de aprovecharse para la divulgación de la transmisión, que no sea algo pequeño, sino hacerlo más amplio mediante una crónica que además invita a verlo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero agradecer las palabras de doña Xinia. Con respecto al grupo de notables fue increíble la dificultad que tuvimos. Don Gabriel Macaya iba para Italia en estos días; don Franklin Chang imposible de localizarlo; el Padre Villalta ese día iba con el Arzobispo en una misión pastoral; don Rodrigo Gámez, quien me dijo que ya ellos dieron el informe y que no quería participar más. La única persona que dijo con todo gusto participaba fue don Álvaro, a quien le agradezco mucho su disposición y estuvo anuente a trabajar. Me parece que fue muy interesante, porque incluso, en el primer módulo se refirió a eso, por lo que era muy importante tener a alguien del grupo de notables.

Sobre lo de las actividades, hay una propuesta que me hicieron verbalmente, pero tenemos que reunirnos nuevamente la Comisión, que fue de parte de la gente del Programa de Audiovisuales.

Hoy ha surgido la idea de que ellos también grabarán algo de las actividades de los centros universitarios, para ellos, es muy difícil el desplazamiento y por la agenda que está llena, pero iban a proponer hacer otras dos actividades grandes. Entonces lo suyo cae en lo que ellos están proponiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debería de ser especializado, como empleo, medicamentos, educación.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero aprovechar en unirme al regocijo por doña Alicia Founier, es una persona que conozco muy bien y creo que puede tener una visión importante de lo que es el quehacer cultural y de la televisora estatal y creo que podríamos tener un buen aporte para algunos de nuestros programas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se debería enviar un acuerdo de felicitación por su designación y desearle éxitos e invitarla a la sesión del Consejo Universitario, ya que hay dos proyectos muy avanzados con el SINART, uno para hacer uso del número de horas por semana en el Canal 13 y el otro en relación con la frecuencia de radio.

DRA. XINIA CARVAJAL: En relación con el tema que habló don Ramiro Porras sobre una publicación de nosotros y adelantarnos a una publicación posterior. Me parece que el insumo que vamos a dar a nivel nacional, no me gustaría que al final de todo este esfuerzo que hagamos vaya a salir con una clásica y rutinaria manifestación como el resto de las universidades de un sí o no.

Me parece cuando nosotros vamos sacando los documentos, podemos sacar algunas publicaciones por ejemplo, cuando entreguemos este documento, hacer un acto del Consejo Universitario, ir a la Asamblea Legislativa y entregarlo oficialmente y esa es la postura que la UNED debe seguir manteniendo con todos los foros que tengamos.

Esperaría, que en esta línea, al final vamos a tener una serie de documentos que esta Universidad pueda editar una recopilación de estos documentos con una presentación que diga que esto es lo que le estamos dando al país, a los estudiantes y a los colegios. Creo que lo que hemos hecho muy bien no lo podemos terminar cayendo otra vez en una posición de sí o no. Incluso, el documento de pro y contra es un insumo más de esa recopilación, pero no es un documento que nos va a llevar a una postura y me parece que así lo tenemos que manejar en los centros universitarios.

Después de escucharlos, estoy segura que va a ser así, pero me sentiría muy mal que en algún centro universitario estuviéramos incentivando a los estudiantes, lo que hay que vender es que estamos en una posición universitaria académica para dar apoyo y darle a los estudiantes mecanismos para discutir de una manera diferente al resto de los universitarios el tema del TLC.

Tengo una solicitud de la Ministra de Salud que ese día no pudo estar presente, con respecto a los documentos. Fui a una cita con ella y me dijo que si la UNED tenía documentos del TLC, ya hay una imagen de que nosotros como Universidad tenemos documentos. Le voy a solicitar a don Ramiro Porras un juego de documentos para enviarlo oficialmente de parte de la Rectoría, un documento del

Informe de Notables que parece que debería de estar en el escritorio de todos los Ministros nuevos. Es muy valioso que la gente nos siga visualizando como una universidad que le puede ayudar a tener una posición académica.

MBA. RODRIGO ARIAS. El Consejo de Gobierno tenía y no sé si todos los repartieron o no. Se puede enviar un juego a la Ministra de Salud.

En cuanto a los acuerdos, se aprueba hacer una publicación del resultado del debate del TLC y plantearle a la Comisión que participe en la organización de los últimos debates sobre temas específicos tales como: empleo, medicamentos, telecomunicaciones y educación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Cada vez que se dan estas cosas empiezan a surgir las presiones para que tomemos una posición y adelantándonos a eso fue cuando propuse que vinieran los diputados y que pudiéramos hablar con ellos de nuestras inquietudes y darles algunos otros insumos.

Me parece que sería bueno demostrarles cuáles son nuestras preocupaciones en torno a lo que es nuestra leal y genuina preocupación por el país y de la agenda que debe haber con o sin TLC.

Doña Xinia Carvajal puede hablar del tema de medicamentos y doña Alejandra Castro del tema de propiedad intelectual, en mi caso no me siento capacitado para hablar de un tema específico pero sí de las preocupaciones que hay en torno a esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede invitar a los Jefes de Fracción como grupo, pero como una propuesta nuestra no dejarlos que nos digan lo que quieren porque sucede lo que doña Xinia Carvajal manifestó, que duramos tres horas y lo que hacemos es escucharlos y tendríamos que convocarlos a una actividad parecida a la realizada el viernes pasado con aspectos directos. Con esto se corrige el riesgo de que se convierta en una sesión de discursos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Los temas de estudio para la agenda nacional, definir unos cuantos y empezar nosotros como a tomar unas iniciativas. Pienso que ese es el espíritu del acuerdo del Consejo Universitario y con eso cualquier intención que haya de decir sí o no. Creo que hay que sacar dos acuerdos, uno de minoría y otro de mayoría, cada uno tiene su posición pero queremos en la Universidad otra cosa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es una presión que se va a presentar y en el corto plazo es bueno tomar las precauciones.

En una actividad el miércoles pasado me dijeron que solo falta un Consejo Universitario de pronunciarse y nosotros no nos hemos pronunciado porque tenemos una posición en los términos que conocemos. Las personas quieren un

sí o no y eso no es lo que Costa Rica ocupa. Al final debe haber un sí o no, pero no tiene que ser nada más en ese contexto.

LIC. MARVIN ARCE: Quiero que conste en actas el agradecimiento a la comisión del TLC por todo el excelente trabajo. Las manifestaciones a lo interno han sido de agradecimiento y de aplauso a todo lo que se dio, por lo tanto quiero manifestar mi agradecimiento, aunque ese día tuve la oportunidad de agradecerles a todos y a cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora.

Coincido con algo que dijo doña Xinia Carvajal en cuanto a la línea que debe seguir el Consejo Universitario. En el contexto actual, debemos de seguir esa línea que fue con la que iniciamos y la que ha dado esos resultados positivos y esa diferenciación que ha tenido la Universidad en cuanto a las otras universidades públicas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo una pequeña agenda para los diputados, no se trata de un guión: 1) saludo y agradecimiento, 2) exposición de la posición de la UNED ante el TLC: acuerdos, libros, actividades, publicaciones, etc. ; 3) necesidad de crear un espacio académico de discusión y propuestas para los temas más relevantes para el país con o sin TLC, -este tema puede hacerlo cualquiera de nosotros sobre esa necesidad y sobre el ofrecimiento de la UNED-, 4) inquietudes de los miembros del Consejo Universitario con respecto al TLC y sus implicaciones y 5) inquietudes de los invitados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como primer punto, es importante empezar con una introducción a lo que es la UNED, qué hacemos contextualizarlo con lo que es la Universidad y luego pasar a lo específico del TLC. Los temas serían: saludo, agradecimiento, explicación sobre el papel de la UNED y lo que es la Universidad en general, exposición de la posición sobre el TLC con libros, actividades, etc., necesidad de crear un espacio académico de discusión y los temas más relevantes para el país con y sin TLC, inquietudes de los miembros del Consejo Universitario y sus implicaciones, inquietudes de sus invitados.

No se puede fijar la fecha porque habrá que coordinarla con ellos, en su momento habrá que tomar un acuerdo de convocar expresamente a la sesión extraordinaria.

* * *

Sobre este asunto se toma el acuerdo en el primer punto de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

2. Informe del señor Rector de la reunión de CONARE, en el Concejo Municipal de Alajuela, sobre la nueva Universidad Tecnológica

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer en la noche, en la Municipalidad de Alajuela invitaron a los Rectores a una sesión especial con la comunidad alajuelense para que se les presentara por parte de CONARE, la propuesta de la sede Inter.-universitaria en Alajuela.

Se hizo la exposición de por dónde va el proyecto solo falta la parte operativa y definir asuntos de oferta académica y varios elementos operativos, además de infraestructura física, etc.

Para mí fue muy evidente que la comunidad alajuelense está confusa y quizá engañada con dos ó tres propuestas y tal vez al final no va fructificar ninguna. Creo que la más viable y la mejor es la de CONARE que es la sede Inter.-universitaria donde cada una puede llevar lo mejor de su oferta académica.

Sabemos de la propuesta de doña Jeannina del Vecchio, en el sentido de una Universidad Tecnológica para Alajuela, fue su punto central como candidata a diputada y lo incorporó en el Plan de Gobierno de don Oscar Arias como candidato presidencial. Ella se reunió con los Rectores el lunes pasado y la posición es radical en el sentido que tiene que darse la universidad porque es un compromiso, es una promesa de campaña y ellos quieren cumplirlo y existe ambiente político para eso. Ahí le pongo un signo de pregunta, creo que en la Asamblea Legislativa, cuando entre el proyecto, la realidad es otra, no es tal fácil como ella piensa, puede ser que ella esté interpretando de una manera las cosas y la vida política dentro de la Asamblea Legislativa es distinta. Ya se llevó su gran sorpresa cuando presidió la primera sesión de la Comisión del TLC, ella veía las cosas de una manera y todo salió al revés.

Hemos dicho en CONARE que es muy difícil no oponerse a una universidad pública y no quisiera caer en lo que considero el error de otras veces cuando se hizo la UNA y estudiantes de la UCR desfilaron contra la UNA, cuando se hizo la UNED el único Consejo que aprobó ampliamente la creación de la UNED fue el ITCR, de inmediato le dio el apoyo al proyecto de ley para crear la UNED, la UNA se dividió y emitió dos dictámenes, uno afirmativo y otro negativo y la UCR en contra, incluso presentó un texto sustitutivo para que lo que se iba a crear se adscribiera a la UCR y así estuvo el proyecto de la UNED por meses.

Luego la Comisión en el MEP presida por don Oscar Aguilar lo rescata y lo vuelve a posicionar en la Asamblea Legislativa. Creo que cuando pasan los años, se tienen que dar cuenta que estaban en una situación equivocada, igual que lo que estuvieron los diputados comunistas de entonces que son los que no avalaron la creación de la UNED, sobre todo Ferreto que lideró la oposición contra este proyecto dentro de la Asamblea Legislativa, siendo la universidad de más proyección social que tiene Costa Rica.

Estos son esos errores que uno tiene en el momento propio en que se presenta para tomar una posición al respecto y tiene que valorarlo con una prospectiva a largo plazo. Desde ese punto de vista, le decía a los Rectores de CONARE que no estoy dispuesto a oponerme a la Universidad Tecnológica de Alajuela, si se llega a dar me parece que es un nuevo espacio de educación superior y que es de calidad y si cumple con ciertas condiciones, uno no se puede oponer, pero que no creo que sea la mejor propuesta, ni la más inmediata en estos momentos, quizás ellos no han vislumbrado todas las posibilidades de la propuesta que CONARE está planteando.

Cuando se presentó la propuesta de CONARE, todos los regidores se pronunciaron a favor de apoyarla, luego llegó doña Jeannina del Vecchio y ella da su punto de vista y menciona que como hay dos propuestas comienza a dividir, incluso, una parte de la gente que está ahí, si bien no podían participar porque era sesión extraordinaria, no era con audiencia de público, manifestaron que le gustaba la propuesta de CONARE, pero que ellos están por la universidad y eso es parte de la división que se está dando en Alajuela, por eso digo que un poco confusos y engañados.

Ayer mencioné antes de la reunión, que tampoco nos vamos a desgastar ni a morir por defender la propuesta nuestra, si Alajuela no la quiere no se le puede dar a la fuerza y creo que en algún lado debemos de hacer una sede inter-universitaria y sencillamente, la podemos plantear en otra región del país y creo que la acogería con buena voluntad y disposición, pero tal vez por cuarta vez Alajuela se quede sin ninguna acción de una universidad presencial, no es que se quede sin universidad porque ahí está la UNED, pero con esta sería la ampliación de la oferta académica para Alajuela.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero comentarles que no es la primera vez que escucho de alguien interesado en hacer una universidad en el lugar que representa. Hace unos años tuve una actividad con la posible apertura de una universidad en Puntarenas.

Pienso que CONARE dio un primer paso importante con esa sede en Alajuela, que debe llevar a otros puntos al país con esa misma idea. Por ejemplo, San Carlos, Limón, Turrialba, zona sur, etc., hay lugares donde las cuatro universidades se pueden juntar para poder llevar una sede Inter.-universitaria y que se puedan ofrecer programas inter-institucionales de la educación pública, ofreciendo cosas que la región requiere. Incluso, esta fue una propuesta de este servidor en la UCR, al Centro Universitario de Puntarenas, para que tomara como centro de atención de interés nacional Monteverde.

Lo que quiero decir es que la gente de esos lugares requiere opciones académicas específicas, porque la gente trabaja en una o dos actividades en esos lugares. Lo que pienso es que más que crear otra universidad, el asunto es cómo fortalecer los programas que en conjunto van desarrollando las universidades

públicas y pienso que ese debería de ser el derrotero, ojalá que por política no se vaya a crear una nueva universidad.

Como dice don Rodrigo Arias, si es todo lo que se dice y tiene todo el respaldo podría ser positivo.

MBA. RODRIGO ARIAS. El Consejo Universitario en su momento manifestó el apoyo a la sede inter-universitaria, doña Jeannina del Vecchio el día que se reunió con nosotros, hizo una serie de preguntas pero me parecieron muy operativas. Sus dos máximas preocupaciones en relación con la propuesta de CONARE, era la falta de autonomía de la sede que está creando en Alajuela, en el sentido que no tiene un Consejo Universitario propio, ella decía que para resguardar la autonomía, tenía que hacer una institución separada y son aspectos internos de funcionamiento que no se han discutido, hay propuestas, pero no se ha llegado a una definición de cómo sería el proceso de aprobación de carreras que era la otra parte que a ella le preocupaba.

Doña Jeannina del Vecchio recuerda muy bien el proceso de aprobación de carreras de las sedes de la UCR, que son procesos complejos y donde las oficinas centrales de la UCR frenan siempre que pueden, las iniciativas de las sedes y no las dejan desarrollarse efectivamente. Creo que eso ha cambiado un poco, ella está opinando más por el tiempo que ella era Vicerrectora y sabemos que la UCR en esos procesos es sumamente lenta y no es ágil en darle respuesta a las sedes y ella está visualizando esta sede casi como una nueva sede en la UCR y poniéndola a funcionar bajo los mecanismos de las sedes de la UCR, que son los que ella conoce y aquí estamos bajo un modelo distinto, que tiene que ser creado mediante un convenio de CONARE, que debe ser ratificado por los cuatro Consejos y en el que vienen establecidos todos esos procedimientos de una manera diferente.

Al final de la reunión, quedamos en buscar puntos de confluencia entre la propuesta de ella y la de CONARE y en eso iban a trabajar los que han estado en ambos proyectos, porque no se trata de dividir, sino de construir en conjunto en una sola dirección, que en este caso es abrir, ampliar y mejor la oferta académica de educación superior para Alajuela, ese es el propósito nuestro y eso es lo que responde a los intereses del país.

LIC. MARVIN ARCE: Como ciudadano alajuelense, creo que sería una lástima que una vez más se desaproveche esa oportunidad tan valiosa y tan necesaria en Alajuela. Además de la UNED, con lo que cuenta Alajuela es con el Colegio Universitario de Alajuela, pero es un nivel para-universitario y de hecho, todos los estudiantes tienen que desplazarse a nivel universitario, excepto los de la UNED que son 1500 universitarios, todos tienen que desplazarse a la UNA, a Heredia, a la UCR a San Pedro o a la zona de occidente y la necesidad es grande.

Como miembro de este Consejo, me pongo a la orden como ciudadano de Alajuela en lo que pueda colaborar. Entiendo se dio un cambio en la

Municipalidad, don Fabio Molina pasó como Presidente Ejecutivo del IFAM y con él tengo una relación de mucho tiempo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este momento la propuesta de CONARE es la que se favorece más, pero también está claro que hay dos grupos divididos, uno cuya cabeza es don Fabio Molina y la otra es doña Jeannina del Vecchio con el apoyo del CUNA y el CIPET.

LIC. MARVIN ARCE: Si podemos hacer alguna gestión, sería contactar a don Fabio Molina ya que fuimos compañeros de colegio y hay un grado de familia y podríamos conversar con él.

Me pongo a disposición porque considero que los ciudadanos de Alajuela necesitan una oferta académica más amplia y que la decisión final no sea más política que otra cosa, que sea una decisión donde se vayan a solventar esas necesidades reales de los ciudadanos alajuelenses. Creo que hay que hacer lo que se pueda para rescatar este proyecto, porque si lo dejamos pasar ahora, creo que será el último que llegue a Alajuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Durante mi participación decía que tienen que valorar la disposición que tenemos las cuatro universidades públicas, de ceder un poco nuestra autonomía en cuanto al funcionamiento de esta sede y darlo en función de una operación novedosa.

¿Por qué dijo que ceder un poco la autonomía?, porque va a haber un solo mecanismo de admisión y matrícula, uno solo de vida estudiantil, de becas, es importante valorar la potencialidad y sobre esta estructura integrada, realmente la riqueza viene en la diversificación académica.

Cuando no se quieren ver las cosas, por más que uno quiera no las van a ver y ahí se están dando esas posiciones encontradas. Doña Jeanina del Vecchio anunció que el próximo martes en la sesión ordinaria del Concejo Municipal van a ir los del CUNA y los del CEFOT a presentar su propuesta, nadie la conoce en este momento.

Doña Jeanina el Vecchio tenía la idea de la Universidad Tecnológica, cómo la va a plantear, ahora siento que es por medio de la propuesta de don Marcelo Prieto y doña Dinorah como en el CUNA y el CIPET, porque ella anda buscando una propuesta que pueda contrarrestar la inmediatez y la operación viable que realmente significa la propuesta de CONARE.

Tenemos varias dudas de qué tan integral y de calidad puede ser la propuesta, pero hay que analizarla y cómo la van a presentar el martes en la sesión del Concejo Municipal, tal vez don Marvin Arce como representante de la UNED y ciudadano de Alajuela, pueda participar en esa sesión ya que son públicas.

3. Nombramientos de los nuevos coordinadores de las comisiones del Consejo Universitario

LIC. MARVIN ARCE: Quiero informar que ayer se nombró al nuevo coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y se decidió mantener a este servidor como coordinador.

MBA. RODRIGO ARIAS. Es importante que quede en actas que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el nuevo coordinador es don Eduardo Castillo.

4. Información del señor Rector sobre la visita de la señora Rocío Aguilar, Contralora General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que el martes en CONARE, tuvimos dos reuniones interesantes con dos visitantes distinguidos, primero doña Rocío Aguilar, Contralora General de la República. Se había invitado para presentarle los PLANES que tuvo a cargo doña Heidy Rosales como parte de los representantes de planificación de las universidades, porque desde el punto de vista de PLANES, rompe los esquemas que tiene la Contraloría General de la República, y como ahora los presupuestos y los documentos de CONARE van a ir en ese marco en el Plan de Educación Superior, queríamos que doña Rocío Aguilar y su grupo más inmediato conociera esta propuesta. Hicieron un par de observaciones concretas, y por lo demás les pareció novedoso, innovador y bonito y los comentarios fueron muy positivos.

Con ella se abordó otro punto que ya era de interés nuestro, que es el funcionamiento de las Fundaciones universitarias. Sabemos que la Contraloría General de la República tiene una posición muy restrictiva, sobre todo en el periodo de don Luis Fernando Vargas como Contralor. En ese periodo es cuando la UNED crea su Fundación y hemos tenido problemas operativos para funcionar por las restricciones que la Contraloría ha venido imponiendo a las fundaciones universitarias de manera creciente y ponen sus restricciones y cuando la UNED llegó con la Fundación, ya tenían un marco conceptual de limitaciones, que las limita solo a los fondos privados y hemos tenido con lo estrictamente externo y sin haber ratificado un convenio Fundación-Universidad para otro tipo de recursos que pueden gestionarse desde las Fundaciones.

Dichosamente doña Rocío Aguilar tiene una posición distinta, más flexible más abierta y nos anunció que en un plazo de dos meses esperan tener nuevas regulaciones emanadas de la Contraloría para las fundaciones en general y con un capítulo particular para las fundaciones universitarias. Se explicaron muchas experiencias de las Fundaciones Universitarias, a todo el grupo que son los que están trabajando en la emisión de esta normativa de la Contraloría General de la

República para fundaciones. Lo que decía doña Rocío es que quieren, sin perder los puntos de control que tienen que darse, sobre todo en seguimiento de uso de los recursos, querían una normativa que permita a las Fundaciones coadyuvar en el papel que le corresponde, de apoyo a varias acciones de las universidades.

Ayer le solicité a don Carlos Morgan y a las personas que están vinculadas con la Fundación que procediéramos de inmediato a reactivar lo de la solicitud a la Contraloría General de la República para la aprobación del convenio Fundación-Universidad, en el pasado se ha remitido y siempre nos envían observaciones que prácticamente la inhabilitaban para funcionar, ahora hay una disposición distinta que creo que le va a permitir trabajar. De hecho, se han dado un par de resoluciones muy abiertas de la Contraloría en temas concretos de otras Fundaciones universitarias en los últimos meses.

Creo que desde ese punto de vista, la aspiración de que nuestra fundación ayude a gestionar recursos para la Universidad, es algo que ahora va a permitir en el plazo muy cercano.

5. Informe del Rector sobre la visita del señor Guillermo Zúñiga.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar sobre la visita de don Guillermo Zúñiga, Ministro de Hacienda. Primero, expuso ampliamente el análisis de la situación fiscal del país, su anuencia a ir a las universidades a explicarlo y solicitaría que se invite a una sesión del Consejo Universitario y manifestó su total disposición de llegar a explicar este asunto y abordar otros temas con las universidades en particular.

No está seguro que va a haber Presupuesto Extraordinario en el segundo semestre del año, hay una cantidad de recursos que tienen que reponerse al FEES por la recalificación del FEES y luego le dije que en la lista de lo que estaba anotando, incorpora los recursos de la UNED de la Ley No. 8557 que don David Fuentes el Viceministro lo conocía muy bien y me dijo que ya tenía conocimiento de eso.

En el fondo no está en contra de nada de lo que se deriva del FEES, es una persona totalmente del FEES, fue como Viceministro, colaboró para que se diera el primer Convenio de Financiamiento en el año 1989, desde ese punto de vista, tiene una identificación de antes con estos mecanismos de financiamiento, pero su duda es si dentro del contexto del análisis de la situación fiscal del país, si en este segundo semestre habrá o no Presupuesto Extraordinario y dijo que lo más probable es que no hubiera del todo, pero que es algo que no se ha decidido.

Quiero se tome un acuerdo para que se invite al Lic. Guillermo Zúñiga, Ministro de Hacienda a una sesión del Consejo Universitario y está dispuesto a las universidades y creo que hay otras acciones que se podrían derivar de la reunión

con él, además es una persona muy amplia y amena para conversar y que conoce la UNED bastante bien.

Se le insistió en la necesidad del Presupuesto Extraordinario, pero es una decisión que él no la toma en función de las universidades, sino en función de todas las políticas fiscales del Gobierno. En todo caso, los recursos nuestros, si no llegan este año, llegan a principios del otro, ojalá que sea este año, es algo que ya tiene más definido el día que venga al Consejo Universitario. No tiene ni mes en el puesto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Sería bueno vender una idea de inversiones urgentes para presionar algo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros tenemos el presupuesto equilibrado pero con cosas grandes que son las que se van a financiar con esos recursos que además cualquiera sabe que no se van a ejecutar en estos meses, son licitaciones cuyos recursos se ejecutan después de que se adjudiquen y por eso no me preocupa tanto en el fondo si los recursos lo dan ahora o en enero, si los dan ahora mejor. Siendo realistas en la ejecución de los recursos de la Ley, es diferente en la readecuación del FEES, ya que son para aspectos inmediatos, son de operación, pero si se va a presupuestar solo lo del FEES, sin incluir los recursos de la Ley, no voy a aceptarlo, ya que el ajuste de CONARE son ¢4.700 millones del total del FEES que tiene que reajustarse este año, pero de ese monto, a la UNED le corresponde alrededor del 8% no son ni ¢400 millones, en cambio a la UCR le corresponde más de la mitad de esos recursos.

Desde ese punto de vista, no voy a aceptar que un acuerdo de la Comisión de Enlace sea presupuestar eso y dejar para después los de la UNED.

Este tema lo podemos conversar el día que venga a la sesión don Guillermo Zúñiga y también le mencioné que anotara en la lista lo propio de la Ley de la UNED y me dijo que ya lo conocía bien y se dijo que se había hablado con don David Fuentes que era el Ministro antes y que ahora es Viceministro.

* * *

En este asunto se toma el acuerdo en el punto tres de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

6. **Convocatoria a la Asamblea Universitaria Representativa el 16 de junio del 2006 y cambio de fecha de la sesión ordinaria del Consejo Universitario.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero recordar que el 16 de junio se celebrará Asamblea Universitaria en la mañana, tenemos que modificar la sesión de ese día.

Se debe cambiar la hora de sesión ordinaria del Consejo Universitario, se podría trasladar para el miércoles 14 de junio a las 3 p.m.

* * *

Con respecto al cambio de la sesión, se toma el acuerdo en el punto cuatro de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

7. **Informe del señor Rector sobre la publicidad del CONED a nivel Nacional.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar sobre la gran presencia en medios de comunicación, sobre todo en La Nación, que ha tenido esta semana el Colegio de Educación a Distancia, como pudieron haber visto, ocupó el titular de La Nación y bastante espacio del domingo anterior, otro cuadro pequeño el lunes, incluso, en el editorial de La Nación de ayer resalta la importancia de un proyecto novedoso como el CONED.

Creo que es satisfactorio para toda la gente de la UNED y los que hemos estado impulsando este proyecto, el reconocimiento que se le da a ese nivel a algo que es valioso para Costa Rica. Siempre en estos reportajes y comentarios, se resalta la importancia que tiene para mejorar en la construcción de una sociedad costarricense más equitativa y de mayores oportunidades para la gente.

El reporte del domingo está muy orientado a resaltar el valor social de un proyecto como este, a educar a las personas que son estudiantes, sus condiciones y como esta semana concluye con el apoyo a un proyecto como el CONED, al culminarse con el editorial de La Nación, que dice que en el contexto de la educación, es obvia la importancia de un proyecto como el CONED. Ojalá que desde ese punto de vista, nosotros lo veamos en las proyecciones del papel que el CONED puede significar para Costa Rica y que debe ser también una fortaleza adicional para la UNED el desarrollo del Colegio de Educación a Distancia.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Agradecimientos sobre el Foro del Tratado de Libre Comercio.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 1)

El Consejo Universitario agradece a los señores Marco Vinicio Ruiz, Ministro de Comercio Exterior; Albino Vargas, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos, Henry Mora, funcionario de la Universidad Nacional; Alvar Antillón, Miembro de la Comisión de Notables, y Mario Montero, Director Ejecutivo de la Cámara Costarricense de Industria Alimentaria, por su participación en el Conversatorio sobre el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos, realizado el pasado 26 de mayo del 2006.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 1-a)

El Consejo Universitario agradece a todas las personas que colaboraron en la organización del Conversatorio sobre el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos, realizado el pasado 26 de mayo del 2006, y felicita a la Comisión Organizadora, por el excelente trabajo que realizó para el éxito de esta actividad.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 1-b)

En atención a la información brindada por el Prof. Ramiro Porras, sobre el trabajo que está realizando la Comisión sobre el TLC, SE ACUERDA:

1. Conceder una prórroga de un mes, para que la Comisión del TLC presente el informe solicita en sesión 1791-2005, Art. IV, inciso 1), numeral 1-a).
2. Solicitar al Vicerrector Académico que los resultados de las actividades que se han realizado en relación con el TLC, se enmarquen dentro de la Cátedra “El país que necesitamos”.
3. Solicitar la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación que coordine la transcripción del debate que se llevó a cabo durante este Conversatorio sobre el TLC.
4. Plantear a la Comisión del TLC que participe en la organización en los próximos debates sobre temas específicos, tales como empleo, medicamentos, telecomunicaciones y educación.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 1-c)

El Consejo Universitario de la UNED invita a la Licda. Janina Del Vecchio Ugalde y a los señores Jefes de las fracciones de partidos de la Asamblea Legislativa, a una sesión extraordinaria del Consejo Universitario, con el fin de discutir el tema referente al Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos.

Para tal efecto, se aprueba la siguiente agenda:

1. Saludo y agradecimiento.
2. Explicación sobre el papel de la UNED.
3. Exposición de la posición de la UNED ante el TLC (acuerdos, libros, actividades, publicaciones y otros).
4. Necesidad de crear un espacio académico de discusión y propuestas para los temas más relevantes para el país, con o sin TLC.
5. Inquietudes de los miembros del Consejo Universitario con respecto al TLC y sus implicaciones.
6. Inquietudes de los señores invitados.

ACUERDO FIRME

2. **Felicitación a la señora Alicia Fournier, Directora del SINART.**

* * *

La discusión de este asunto se encuentra en el apartado de Informes.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

El Consejo Universitario de la UNED felicita a la Licda. Alicia Fournier por su reciente nombramiento como Directora del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), y le desea éxito en su gestión.

ACUERDO FIRME

3. **Invitación al señor Guillermo Zúñiga a una sesión del Consejo Universitario.**

* * *

La discusión de este asunto se encuentra en el apartado de Informes.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

El Consejo Universitario de la UNED invita al señor Ministro de Hacienda, Lic. Guillermo Zúñiga, para que asista a una sesión del Consejo Universitario, con el fin de que realice una exposición sobre la situación fiscal del país y las propuestas del nuevo Gobierno al respecto, además de otros temas de interés para las universidades públicas.

ACUERDO FIRME

4. **Cambio de fecha sesión ordinaria del Consejo Universitario.**

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA trasladar la sesión ordinaria del 16 de junio, para el miércoles 14 de junio del 2006, a las 3:00 p.m.

ACUERDO FIRME

5. **Dictamen de la Oficina Jurídica sobre el reclamo interpuesto por la Licda. Marlene Víquez y otros funcionarios, en relación con el pago de anualidades mayores de 30. Además el dictamen de la Oficina Jurídica en relación con propuesta de modificación en la normativa de la UNED para que se incorpore expresamente el reconocimiento de todas las anualidades que cumplen los funcionarios durante su vida laboral en la Universidad, y la nota de algunos funcionarios sobre reclamo administrativo en relación con el pago de anualidades mayores de 30.**

Se conoce oficio O.J.2006-053 del 21 de febrero del 2006 (REF. CU-056-2006), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1794-2005, Art. IV, inciso 2), sobre la modificación a la normativa de la UNED, para que se incorpore expresamente el reconocimiento de todas las anualidades que cumplen los funcionarios durante su vida laboral en la Universidad.

También, se conoce oficio O.J.2006-048 del 17 de febrero del 2006 (REF. CU-055-2006), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1796-2006, Art. V, inciso 1), sobre el reclamo administrativo planteado por los funcionarios Marlene Víquez, Walter Solano, Nidia Lobo, Pablo Ramírez, Marvin Campos, María de los Angeles Durán, Roberto Bravo, Mario Víquez, Marco Adrián Arce, Marco Antonio Santamaría y Adelita Sibaja, para el pago de anualidades superiores a las treinta.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero proponer que este asunto se analice en dos partes. Una primera parte sería aprobar la modificación que nos propone don Celín Arce al Art. 30 del Estatuto de Personal, y que la Universidad atienda los casos que están pendientes de este reconocimiento a partir de esta fecha. Una

segunda parte, sería discutir a partir de qué fecha se les hace el reconocimiento de aquí para atrás, si es que hay voluntad para eso.

Esta es mi propuesta, analizar el tema en dos partes. La primera sería aprobar la modificación al Art. 30 del Estatuto de Personal que propone don Celín Arce que es un párrafo que dice: *“por cada año de servicio prestado en la UNED el funcionario adquiere el derecho de un paso (anualidad) equivalente al 5% del salario de la correspondiente categoría salarial del puesto que desempeñe. Este reconocimiento no tendrá límite por lo se reconocerán todas las anualidades que el funcionario acumule en la UNED durante toda su vida laboral”*. Esta recomendación que hace don Celín Arce desde el 21 de febrero del 2006 y en virtud que tiene mucho tiempo pendiente, considero que podemos analizarlo en eso dos sentidos.

MBA. RODRIGO ARIAS. Por eso decía que este punto tiene varios sub-temas. Uno es el que tiene que ver con la eventual modificación del Estatuto de Personal, para establecer el número de años o los límites en el reconocimiento de anualidades que ganan las personas dentro de la UNED.

Esto está vinculado a la definición sobre el reconocimiento retroactivo de anualidades que solicitan un grupo de funcionarios de la UNED en diferentes oficios y en distintos momentos.

Quiero hacer una aclaración. No es la propuesta de don Celín Arce, es la respuesta que don Celín Arce nos hace a una propuesta del Consejo Universitario que en su momento lo planteamos de esa manera, no es don Celín el que viene a proponer que lo modifiquemos, sino que nosotros manifestamos mediante acuerdo del Consejo Universitario, la voluntad de modificarlo y para modificarlo se le solicitó a don Celín Arce, dentro de la normativa, que hiciera la propuesta correspondiente para que el Consejo Universitario lo retomara. A veces se dan confusiones, depende cómo se diga.

El acuerdo del Consejo Universitario se relaciona con la voluntad de modificar el Estatuto de Personal, con el propósito que se definiera que no habría límites en el reconocimiento de anualidades a las personas, aquí se rompe el tope de 30 años y romperlo implica el reconocimiento de los años correspondientes a partir de este momento a las personas que tengan 30 o más años.

Es una propuesta de forma la que plantea don Eduardo Castillo y me parece que es pertinente analizarlo de esa forma. No sé si alguien está en desacuerdo. Si no hay inconveniente, se analizaría el punto de resolver la modificación o no del Estatuto de Personal.

LIC. MARVIN ARCE: Quisiera que tuviéramos el apoyo jurídico en este momento que se va a hablar de este asunto tan delicado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se decide analizar el tema en dos partes. La primera es la propuesta de modificación del Estatuto de Personal, para lo cual nos basamos en el oficio OJ.2006-053 del 23 de febrero del 2006, oficio mediante el cual don Celín Arce como Jefe de la Oficina Jurídica, atiende la solicitud de este Consejo, cuando el 14 de diciembre del 2005 acuerda solicitar a la Oficina Jurídica una propuesta de modificación a la normativa de la UNED, para que se incorpore expresamente el reconocimiento de todas las anualidades que cumplen los funcionarios durante su vida laboral en la UNED. En su producto, toda la discusión que se dio a finales del año anterior y en el que nosotros manifestamos nuestra voluntad de modificar el Estatuto de Personal para que se rompa el tope de 30 años como norma expresa incorporada en el Estatuto de Personal.

La propuesta de redacción se le solicitó a la Oficina Jurídica, sería una modificación al Art. 30 del Estatuto de Personal para que se lea de la siguiente forma: *“Existirá un reconocimiento salarial adicional al salario base tomando en consideración años de experiencia al ingresar, antigüedad en el estado costarricense, estudios y otros méritos que se hará mediante el otorgamiento de pasos. El reconocimiento de estos méritos estará a cargo del Consejo de Rectoría, previo dictamen de la Oficina de Recursos Humanos y será regulado por el reglamento correspondiente en el régimen de carrera universitaria a que se refiere el Art. 88 del Estatuto de Personal. Cada paso tendrá un valor del 5% del salario de la categoría universitaria que ocupe el funcionario. Por cada año de servicio prestado en la UNED el funcionario adquiere el derecho de un paso (anualidad) equivalente al 5% del salario de la correspondiente categoría salarial del puesto que desempeñe. Este reconocimiento no tendrá límite por lo se reconocerán todas las anualidades que el funcionario acumule en la UNED durante toda su vida laboral. Se indica que el monto de cada año de antigüedad acumulado en el estado costarricense será de un 2%”.*

LIC. MARVIN ARCE: Quiero hacer una observación de redacción. La propuesta de don Celín Arce indica que por cada año de servicio prestado en la UNED, el funcionario adquiere el *“derecho a un paso equivalente a un 5% del salario de la correspondiente categoría salarial”*. En el párrafo anterior se habla *“de que cada paso tendrá un valor del 5% del salario de la categoría universitaria que ocupe el funcionario”*. Para ser congruente con la redacción propongo que se cambie *“categoría salarial”* por *“categoría universitaria”*.

Recordemos que el valor, el monto del porcentaje de un paso, independientemente del tipo del paso que sea, ya sea anualidad, reconocimiento de años de servicio, ya sea asignación profesional, se calcula siempre sobre el salario de la categoría universitaria, que es el salario base, más lo que le corresponde por la ubicación en la Carrera Universitaria, ya sea Administrativo o Profesional. Esa es una observación de forma, pero tengo algunas observaciones de fondo.

Quiero hacer una solicitud a los miembros del Consejo Universitario, para que tratemos de llegar a una solución a este problema o a esta situación, de este caso

de anualidades que tenemos bastante tiempo de tenerlo acá, en el seno del Consejo Universitario y tenemos que llegar a una decisión al respecto.

Hay algo que me preocupa un poco, el cómo podamos considerar esto. Es el hecho de los dictámenes que tenemos, de los pronunciamientos que han llegado acá, pero creo que ese punto tenemos que tomarlo en la segunda parte de lo que vamos a ver, es la parte que propuso don Eduardo Castillo y que así acordamos que es ya la parte del reclamo como tal, de algún grupo de compañeros.

Me parece bien la redacción como está, en el entendido que con esto ya no quedaría ninguna duda sobre si existe o no existe tope de anualidades en la Universidad, porque quedaría expresamente indicado en el Artículo 30 del Estatuto de Personal, aún cuando puede haber diferencia en la interpretación de los dictámenes que han llegado al respecto.

En mi concepto no es que estaríamos eliminando el tope, porque es una cuestión de apreciación, la Procuraduría General de la República indicó en su momento, que no se había establecido el tope, cuando menos este artículo no indicaba que existiera ningún tope en cuanto a anualidades.

Siento que este primer punto no es mucho de discusión, por cuanto es cómo integrar a la normativa o aclarar a la normativa la parte de que expresamente indique que no hay tope.

Para el otro punto, creo que es un poco más de análisis y de discusión, al cual estaría refiriéndome un poco más, en cuanto al fondo.

MBA RODRIGO ARIAS: Un dictamen adicional sobre este punto, el OJ-048-2006 del 17 de febrero, unos días antes del que estamos viendo, también se analiza esta situación por parte de la Oficina Jurídica.

Expresamente en las conclusiones y recomendaciones, don Celín Arce nos señala en el punto 5) de Conclusiones: *“El Consejo Universitario acuerda romper dicho tope de 30 anualidades”* que es lo que estaríamos haciendo en caso de aprobar la reforma del Estatuto de Personal, *“...el mismo regirá hacia el futuro”*. Es algo que debemos de tener muy claro, la regla no es retroactiva, si modificamos el Estatuto de Personal, es de aquí hacia adelante, implica en lo inmediato reconocerle a las personas que tienen más de treinta años, el número correspondiente a las anualidades que les corresponden. Caso concreto, si alguien tuviera 31 años de servicio acumulado, ya el año pasado no se le reconoció la anualidad, entonces, ahora de inmediato a partir de hoy o a partir de que salga el acuerdo en firme, adquiere el derecho a esa anualidad por el 5%. Si tuviera 35 años acumulados, por decir un número cualquiera y se acuerda la modificación, esa persona de inmediato tendría derecho a un 25% por cinco pasos acumulados, pero rigiendo todo de hoy para adelante.

Hay alguna manera que nos puedan decir u obligar de que esto sea retroactivo, don Celín.

M.Sc. CELÍN ARCE: Obligar no.

MBA RODRIGO ARIAS: Es un punto que tenemos que aclararlo en esta redacción, a efecto de que no se confunda con la otra situación que tenemos planteada, que acordamos verla por separado, pero que está íntimamente relacionado.

Mi duda es, si requerimos un transitorio para darlo a conocer de esa forma. Si vinculado con esa reforma tenemos que incorporar un transitorio.

M.Sc. CELÍN ARCE: Le pondría al final, en el momento que el acuerdo dice, rige a partir de su aprobación.

MBA RODRIGO ARIAS: Está bien. En la misma redacción del artículo cómo queda, debemos aprovechar además para acomodarlo un poco, por lo que propongo que el primer párrafo quede tal y como está, de inmediato se diga que cada año de antigüedad es del 2%, trasladar la última parte ahí. Luego, que cada paso ganado por otro concepto, tiene un valor del 5% que son los que se ganan por estudio o por otras razones y luego entramos a lo específico de la anualidad dentro de la UNED.

Cuando lo vi de esa manera, me surgió otra duda don Celín. El límite en reconocimiento de años acumulado, eso lo estamos rompiendo también. En la actualidad se aplica un límite, en estos momentos el límite se aplica combinado, si usted tiene 10 años reconocidos de afuera, completa aquí los 20 y están los 30 años.

Cuando pensé en cambiar la forma de la redacción, porque ese 2% siempre lo he visto como desintegrado al final del artículo, pensé ponerlo después del primer párrafo, me surgió la duda de qué pasa con la combinación de años.

LIC. MARVIN ARCE: Si se toma como base el criterio externado por la Oficina Jurídica en el año 1998, donde indica que “*el Estado es patrono único*” y por lo tanto, los años que ha trabajado el funcionario en cualquier institución del Estado, que los reconoce la UNED y sumados con los de la UNED, forman un solo paquete, ahí es donde se está aplicando.

MBA RODRIGO ARIAS: Los ganados afuera son los que se mantienen ahora al 2%, los primeros los de la base y sobre eso los que comienza a ganar en la UNED que ahora estarían ya sin límite.

Actualmente, si alguien viniera con más de 30 años, no creo que existan casos, pero estaría actualmente con el límite de 30 y no ganaría ninguna anualidad acá.

Si están de acuerdo pasamos lo del 2% después del primer párrafo. Luego lo del 5% sería cada paso ganado por otro concepto, tendría un valor del 5%, tenemos que agregar eso -por otros conceptos- que son los méritos, los estudios, lo que se señala ahí y que se establece en el Reglamento e inmediatamente entramos a antigüedad, que es también al valor del 5% pero con la nueva regulación que estaríamos aprobando.

PROF. RAMIRO PORRAS: Estaría de acuerdo en ese cambio, solamente que para efectos de claridad, pienso que debería decir: para efectos de la antigüedad acumulada en el Estado Costarricense, el monto de cada año corresponderá a un 2%; para que luego diga, en el caso del paso por categoría universitaria que ocupa el funcionario, su valor será el 5%. Es decir, como el párrafo primero habla de la generalidad, entonces hay que decir, en el caso tal se aplica el 2% y en el otro caso 5%, no con la redacción que tiene.

MBA RODRIGO ARIAS: Con la que tiene no, por eso decía que hay que modificarlo un poco, estoy de acuerdo que modifiquemos incluso la del 2% para que sea más claro, así como don Ramiro lo mencionó y luego decía, los pasos que ganen por otros conceptos dentro de la UNED, serán al 5%, para que sea directo y específico.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto a la redacción. En el punto que hablaba don Ramiro, actualmente lo que indica es un 2% sobre los años o cada año de antigüedad acumulado en el Estado Costarricense, el concepto de "Estado Costarricense" es que somos patrono único, tal vez, no sé qué le parecerá a don Celín que se diga: acumulados en otras instituciones del Estado Costarricense que no sea la UNED, o se sobre entiende así como está escrito, que son otras instituciones del Estado.

MBA RODRIGO ARIAS: El primer párrafo no lo tocaríamos desde ese punto de vista, entonces trasladar después del primer párrafo lo indicado por don Ramiro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Que se diga: para los efectos de la antigüedad acumulada en el Estado Costarricense, el monto de cada año será de un 2%.

MBA RODRIGO ARIAS: Acumulados por servicios brindado en instituciones del Estado Costarricense, tal vez para clarificar como don Marvin Arce decía, será por un 2%. Cada paso obtenido por los otros conceptos que señala este artículo, tendrán un valor del 5% del salario de la categoría universitaria correspondiente, que ocupe el funcionario.

Hasta ahí hemos reacomodado la redacción actual y entramos a lo siguiente.

Creo que es ya irrelevante mencionar lo del 5%, está cobijado por lo anterior. Ya dijimos que cada paso por todo lo que no es antigüedad, cada paso por los demás conceptos que incorpora este artículo, tendrán un valor del 5% del salario de la

categoría universitaria que ocupe el funcionario. Entonces lo que tenemos que agregar es el límite y no límite.

PROF. RAMIRO PORRAS: Más bien quitaría ese párrafo, diría nada más: en relación con esto, por cada año de servicios prestados el funcionario adquiere el derecho.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que hay otros conceptos de pasos, el paso es una forma de retribuirle al funcionario méritos, estudios adicionales, por eso tiene que ser más amplio el concepto, no es solo anualidad.

LIC. MARVIN ARCE: Es un tanto difícil separar una cosa de otra y tengo una duda específica sobre esto, ahora que don Rodrigo nos decía que debe quedar claro que esto no tiene efectos retroactivos, porque estaríamos haciendo en estos momentos la reforma a la norma.

Tengo una duda y me gustaría que don Celín me la pueda aclarar. ¿Qué ha sucedido con esto? Resulta que en el 98, la Universidad por parte de la Administración y la Oficina de Recursos Humanos con base en un dictamen de la Oficina Jurídica, aplicó el tope de las 30 anualidades. Sabemos todos que no se ha dado ninguna reforma a la norma, tal y como lo indica la Procuraduría.

Don Celín Arce en el dictamen OJ-2006-048 confirma esto en el punto de Conclusiones y Recomendaciones, que dice: “3) *La UNED ha venido aplicando dicho tope con base en sendos dictámenes de la Oficina Jurídica emitidos en el año 1998*”.

Mi duda es, si ese actuar de la Universidad como institución, de establecer el tope, aún cuando la norma que es el Estatuto de Personal no lo indica, se puede tomar como base, como un aspecto legal de peso para decir que la Universidad en su autonomía ya estableció ese tope, porque también recuerdo que en este mismo dictamen dice “*A partir de esta fecha la UNED con base en tal dictamen –está hablando del dictamen OJ-98-134, del 31 de marzo de 1998,- dice y vía decisión de la Administración se viene aplicando el tope de 30 anualidades, de tal suerte que a ninguna persona se le ha reconocido un número superior.*”, si eso se puede considerar como un elemento de peso, como para decir que la Universidad ya estableció el tope aún cuando la norma superior que es el Estatuto de Personal no lo indica.

Entonces si eso es así, sí podríamos decir que estamos rompiendo el tope que se estableció por parte de la Administración como lo dice el oficio OJ-048-2006, si no es así, el tope no existiría, porque la norma no lo establece. No sé si me aclaro en la duda que tengo, tal vez si don Celín Arce me puede ayudar. Si eso se puede considerar como que sí, que la Administración o la Universidad, la Institución, puede defender en cualquier momento que estableció un tope, que no fue por medio de reforma al Estatuto de Personal, pero que fue por medio de una decisión administrativa, eso cambiaría un poco el panorama.

M.Sc. CELÍN ARCE: Efectivamente así es. La norma jurídica constantemente hay que estarla interpretando, todos interpretamos artículos diarios, Constitución, leyes, reglamentos, etc., cada quien interpreta como le interesa, la Universidad es usuario normal que le surjan montón de dudas, de normas o estatutos, de leyes, de circulares, de resoluciones, en aquel entonces se planteó esa duda como tal, recurre la consulta correspondiente y la Administración o la Institución globalmente vista, adopta el criterio de que efectivamente sí hay tope vía interpretación y vía aplicación supletoria de la Ley de Salarios de la Administración Pública y criterio que han dicho que lo han avalado los Tribunales de Justicia. Hasta ahora ningún Tribunal ha condenado a la UNED para que rompa el tope de las anualidades.

Efectivamente, esa fue la decisión institucional de decir que sí hay tope de anualidades. Que esa decisión puede tomarla el Consejo Universitario, que haya sido el CONRE, igual a como hay jefes que interpretan un artículo del Estatuto de Personal y haga una exposición equis y eso es lo que está vigente, lo que se aplica hasta que no lo modifique la autoridad competente. No tenía que venir necesariamente al Consejo Universitario, no todo llega al Consejo Universitario, no toda norma que se interprete llega al Consejo Universitario.

En ese año surgió la duda de que existía el tope, sí o no. La Administración consulta a la Oficina Técnica especializada en la materia el criterio respectivo, la Universidad acoge ese criterio y a partir de ahí, a ese criterio se le viene aplicando la política que se viene a aplicar en esa materia, que sí hay tope y amparado en la aplicación supletoria de la Ley y amparado repito, en resoluciones recientes que los Tribunales hemos dicho reiteradamente.

MBA RODRIGO ARIAS: Aquí debemos de tomar en cuenta que si el Consejo no modifica nada, simple y sencillamente seguimos con el tope de los treinta, eso no lo vamos a cambiar y está dentro de un marco legal o el principio de legalidad más integralmente entendido para nosotros.

El Estatuto de Personal señala claramente que en ausencia de norma expresa, aplica la que el derecho administrativo rige en el país, ahí es donde nos vamos a la Ley de Salarios que establece los treinta años, estamos dentro de nuestra misma legalidad, que señala un camino para resolver las lagunas internas de normativa, es lo que la Procuraduría nos dice que sí, que nosotros lo podemos modificar y establecer otro, pero como norma expresa. Entonces, si no es como norma expresa, aquí seguimos con los treinta y así lo dije un día que don Eduardo Castillo consultó.

Lo peor desde mi punto de vista, es que si esto no llega a un acuerdo, no se modifica y sigue los treinta, no lo voy a cambiar porque no puedo cambiarlo, estoy cumpliendo con la legalidad a nivel institucional, que se deriva en este caso a una norma externa, pero que nuestro mismo Estatuto de Personal nos lleva a aplicarla cuando aquí no está definido.

PROF. RAMIRO PORRAS: Voy sobre esa misma línea. Debemos de tener cuidado y vemos en este caso, tengo claridad absoluta que mientras el Consejo no diga algo, que es el órgano para decir: en uso de la autonomía universitaria queremos esto, la aplicación supletoria de la Ley es lo que procede y si nosotros no decimos nada, no tomamos un acuerdo, eso sería lo que tendría que regir. Diría que hay que tomar un acuerdo.

MBA RODRIGO ARIAS: Y que hay jurisprudencia.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, todas esas cosas estarían en contra de cualquier ambigüedad que surja de no tomar un acuerdo nuestro, todo eso estaría en contra, hay jurisprudencia y además, por un principio de derecho que dice don Celín Arce, se aplican las normas supletorias en este caso, una norma más general del mismo estado costarricense y así mismo lo acepta nuestro Estatuto de Personal y la Constitución Política.

Quiero centrarme un poco en la redacción misma. Sé que el Consejo tiene que tomar un acuerdo, tengo dudas o inquietudes con respecto a esa segunda parte, quisiera que esta redacción inicial fuera lo más clara posible y me inclinaría por algo que nos permita incluso, modificar el párrafo primero que no lo hemos tocado, para que diga: existe un reconocimiento salarial adicional al salario base, tomando en consideración a, b, c, d, las tres o cuatro cosas que se deben tomar en consideración, digamos, sería la anualidad, la antigüedad en el estado y los otros méritos, habría que definir claramente cuáles son los tres o cuatro puntos con los cuales se adquiere un reconocimiento salarial adicional, para que luego en la parte de abajo diga: con respecto al punto a) se aplica el 5%; con respecto al b) se aplica el 2% y con respecto al punto c).

Me queda la duda que nosotros estamos hablando expresamente de dos puntos. Ese párrafo inicial de la segunda parte en que dice: cada paso tendrá un valor del 5% del salario de la categoría universitaria; vean que la definición de paso podría crear ambigüedad porque en el texto del primer párrafo dice que enumerar experiencia, antigüedad y otros méritos que se darán mediante el otorgamiento de pasos, dice pasos y luego en un punto no habla de pasos y en el otro sí, diría que esto debe quedar perfectamente aclarado. Cuáles son los tres o cuatro puntos por los cuales se acepta en la UNED un reconocimiento salarial adicional y luego debajo de ese párrafo, señalar cuál es el porcentaje que se aplica en cada uno de los casos. Digo para que no se nos presente en el futuro, ninguna inquietud al respecto, que esté perfectamente claro, así como lo estoy leyendo, me parece que le falta algo para que haya claridad.

MBA RODRIGO ARIAS: Incluso don Ramiro, si entramos a este análisis más minucioso de ese primer párrafo, pensaría en otros cambios y es que cuando se dio esta redacción en el Estatuto de Personal, creo que el único reconocimiento adicional al salario que existía dentro de la Universidad eran los pasos.

Luego se han venido dando otro tipo de reconocimientos adicionales que no estaban en ese momento establecidos, como la Dedicación Exclusiva o los Sobresueldos, pero vea que ahí se dice “existirá un reconocimiento salarial adicional”, como si fuera el único y es que se manifiesta en la forma de pasos. Hoy en día ya tenemos otros, entonces si entramos a reformar esto, creo que habría que actualizarlo a la luz de la situación actual, hay otras cosas en estos momentos, ya no es el único, es toda una estructura salarial más compleja en estos momentos y que la vemos con el desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, la flexibilidad que hay o no para los cambios, precisamente en función del sistema actual que es una complejidad que naturalmente crece con el paso de los años, aquí fue cuando se constituyó el Estatuto de Personal.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para mí el párrafo segundo o el que está en negrita, es el párrafo por medio del cual, el Consejo Universitario en uso de la autonomía universitaria, acepta que va a romper el tope, ese es el importante.

Sin embargo, tiene que ser muy claro, incluso podría decir: entre otros, que me decía don Eduardo. Tendríamos que pedir claridad absoluta de cuáles son todos esos reconocimientos y a qué se refiere con cada uno de ellos, que no se nos vaya a escapar ninguno. Esa es la llamada de atención, para mí desde afuera no lo veo con la claridad absoluta.

MBA RODRIGO ARIAS: El Artículo 30 que es el que estamos modificando, tiene como título “Reconocimientos Adicionales” , sin embargo, si lo analizamos ya a la luz de la estructura salarial actual, realmente en ese artículo no están cobijados todos los reconocimientos adicionales que tenemos dentro de la Universidad.

Luego viene lo de fecha anualidad y reconocimientos salariales especiales que son los sobresueldos, el famoso artículo 32, no obstante dentro del Artículo 30 al menos así y sin haber hecho un análisis exhaustivo, creo que ahí cabe perfectamente cuando hablamos de “entre otros, a, b, c, d”, que dice don Ramiro Porras, por ejemplo, el Régimen de Dedicación exclusiva, ese existe en la UNED por otro acuerdo separado del Consejo Universitario y no está aquí incorporado, o sea, si ya entramos a un análisis de esa naturaleza nos damos cuenta de que la actualización tiene que ser todavía mayor para responder a la estructura actual de salarios y no solamente agregar lo específico del rompimiento de la anualidad con lo que todos estamos de acuerdo y que es precisamente en el ejercicio de la autonomía que tiene esta Institución.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me gustaría que en la redacción de este artículo nos pongamos de acuerdo en el fondo de esa primera parte. Para mí ese párrafo en negrita, cumple con las expectativas de una decisión soberana de este Consejo aplicando la autonomía universitaria. Pero, como no están cobijadas todas las categorías, podemos enviar este aspecto del artículo 30 a la Comisión de Reglamentos para que nos presente una redacción final que cobije todas las remuneraciones o reconocimientos adicionales, respetando el espíritu de lo que

podamos o de probar que este es el centro de lo que estamos ejerciendo en la autonomía universitaria para eliminar los topes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora, en relación con la anualidad y el rompimiento del tope, lo veo claro dentro del párrafo que se incorpora y que está aquí en negrita, quitándole lo del 5% porque para mí eso está cobijado por el párrafo precedente, quedaría más o menos así y así lo entiendo yo, y quisiera el criterio de don Marvin Arce porque como es él quién lo aplica en Planillas, para que no se preste a confusión de cómo se entiende, pero, yo lo veo de esta manera: *“Por cada año de servicio prestado en la UNED el funcionario adquiere el derecho a un paso (anualidad). Este reconocimiento no tendrá límite, por lo que se reconocerán todas las anualidades que el funcionario acumule en la UNED durante su vida laboral”*. No sé si este reconocimiento no tendrá límite o cómo lo podemos clarificar más. Lo que quiero es el criterio de ejecución del acuerdo.

LIC. MARVIN ARCE: Siento que la redacción quedaría clara tal y como la acaba de leer don Rodrigo Arias, para la aplicación de los pasos, ya sea por reconocimiento de años de servicio en el sector público, ya sea por méritos, por estudios y también por anualidad, los años ya trabajados en la UNED. Me parece que la propuesta es válida y la podríamos aprobar así.

Talvez para aclararle un poco a don Ramiro por la inquietud que tiene. El Estatuto de Personal, ha sufrido ciertas reformas en el transcurso de los años, de tal manera que se han incluido algunos artículos para algún otro tipo de reconocimientos. Este artículo 30 habla de pasos y los pasos están destinados únicamente a tres conceptos en la Universidad que quedan acá claramente establecidos, que es el concepto por reconocimiento de años trabajados en otras instituciones, el concepto que nosotros llamamos “asignación profesional” que es un reconocimiento que se da por otros méritos o por estudios adicionales al puesto y el concepto de anualidad que son los años propiamente laborados en la UNED. Este artículo 30 es único y exclusivamente para eso, para pasos.

Existen otros reconocimientos que se le dan a los funcionarios que dependen de su condición, del puesto que desempeñan, de otras características, que son dedicación exclusiva, cargos de autoridad, tipos de sobresueldo, por ejemplo, donde esos están regulados en todo el articulado del Estatuto de Personal.

Siento que el artículo tal y como está propuesto incluyendo esa parte que decía don Rodrigo, quedaría claro para la aplicación de lo que son pasos en esos tres conceptos que son, reconocimiento de años de servicio, asignación profesional y anualidades, que son las que se manejan a lo interno de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entiendo cuando don Ramiro Porrás decía lo de la revisión más integral, lo que pasa es que también ha pasado mucho tiempo y no lo incorporamos expresamente.

Estaba viendo algunas reformas en la manera de la redacción de ese primer párrafo que quería leerlo para ver qué les parece, e incluso siento que hay un problema de puntuación que uno puede corregir para que se entienda más claramente. Lo veo de esta forma, *“Existirán reconocimientos salariales adicionales al salario base de la categoría en carrera universitaria, tomando en consideración años de experiencia al ingresar, antigüedad en el estado costarricense, estudios y otros méritos”*. Eso dice claramente los 4 conceptos por lo que hay pasos, entonces precisamente después del punto de otros méritos sería, *“estos reconocimientos se harán mediante otorgamiento de pasos. El reconocimiento de méritos, estará a cargo el Consejo de Rectoría”*, pongo de méritos porque ahí se ha dado siempre una confusión operativa porque las anualidades no las reconoce el CONRE, es la Oficina de Recursos Humanos directamente, lo que se reconoce en CONRE son los otros méritos, entonces, en reconocimiento de méritos de una vez corregimos eso, *“estará a cargo del Consejo de Rectoría previo dictámen, y demás”*, ahí no habrían cambios y luego entramos a lo demás como lo acomodamos, con lo del 2% y lo del 5% en general y el párrafo en negrita. No sé si se aclara bastante, siento que se aclara con ese cambio en la puntuación.

PROF. RAMIRO PORRAS: En esa misma línea yo le pondría en el título, *“Reconocimientos adicionales por pasos”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Perfecto, cambiemos a *“Reconocimientos adicionales por medio de pasos”*.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exacto. Por que los otros tienen su propio título, reconocimiento salarial especial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, porque lo de dedicación exclusiva no está en ningún lado, más bien hay que ver en qué momento se hace un artículo para incorporarla.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muy bien, pero eso ya es otro problema.

LIC. CELIN ARCE: Más bien recurrir al título de los pasos y anualidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿De pasos y anualidades?

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí está bien. La revisión me parece bien pero le haría una pequeña variante que diría *“Existe un reconocimiento salarial especial al salario base tomando en consideración a, b, c y d,”* y donde dice , *“ . . .y otros méritos, cuyo reconocimiento estará a cargo del Consejo de Rectoría”*, porque solo ahí califica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, porque lo demás es directo en la Oficina de Recursos Humanos y de vez en cuando alguien dice, que las anualidades en el Consejo de Rectoría, y yo siempre les explico que las anualidades no van al Consejo de Rectoría.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero al poner a, b, c, y d, entonces, en el d, se dice, “. . . y otros méritos cuyo reconocimiento estará a cargo del Consejo de Rectoría, previo dictámen de la Oficina de Recursos Humanos y será regulado por este asunto”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es innecesario poner lo de regulado. Me parece que así se simplifica. Voy a leerlo de nuevo, *“Existirá un reconocimiento salarial adicional al salario base de la categoría en carrera universitaria tomando en consideración: a) años de experiencia al ingresar; b) antigüedad en el estado costarricense; c) estudios y d) otros méritos cuyo reconocimiento estará a cargo del Consejo de Rectoría previo dictamen de la Oficina de Recursos Humanos”*.

Se me perdió la otra parte, donde teníamos que incorporar de inmediato que el reconocimiento de todas esas cosas, se hará mediante el otorgamiento de pasos. Eso tenemos que ver cómo lo incorporamos dentro de esta redacción. Entonces, después del d), sería *“el reconocimiento salarial adicional a que se refiere este artículo se hará mediante el otorgamiento de pasos”*. Buscando el mismo concepto de arriba para que no hayan malas interpretaciones.

MBA. HEIDY ROSALES: Recordarles que el Estatuto de Personal fue reformado en este artículo precisamente en ese párrafo, el monto de cada año de antigüedad acumulado en el estado costarricense será del 2%. El día 24 de junio del 2005, en la sesión No. 1767-2005 se le agregó después del 2%, *“incluyendo el tiempo laborado en la UNED cuando este haya sido liquidado por jubilación aplicando el artículo 51 de este Estatuto, o se hayan pagado prestaciones por algún motivo”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí faltaría esa actualización que doña Heidy acaba de mencionar. ¿De cuándo fue esa actualización?

MBA. HEIDY ROSALES: Del 24 de junio del 2005 en la sesión 1767-2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo del 2% tendría que ir con toda esa leyenda que se agregó esa vez. Entonces, incorporamos en esos términos y luego pasamos a decir *“Cada paso, por los otros conceptos, incluidos en este artículo tendrán un valor del 5% del salario correspondiente a la categoría universitaria que ocupe el funcionario y aparte lo adicional, por cada año de servicio prestado en la UNED, el funcionario adquiere el derecho a un paso (anualidad). Este reconocimiento no tendrá límite, por lo que se reconocerán todas las anualidades que el funcionario acumule en la UNED durante toda su vida laboral. Esta modificación rige a partir de su aprobación”*.

Globalmente ¿cómo lo ve don Celín Arce? ¿Alguna observación adicional ahora que estamos llegando a este punto de acuerdo?

SR. JOSE F. CUEVAS: Como esto se divide en dos partes, primero esta modificación y después lo otro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que la modificación es global, lo otro ya son intereses particulares de funcionarios.

SR. JOSE F. CUEVAS: ¿Esto no afectaría una posible negociación, en el sentido de que aquí dice que se rige a partir de esta fecha y parece que se bloquearía una posible negociación en el pago?

MBA. RODRIGO ARIAS: Es lo mismo del otro punto y por eso fue mi consulta hace un rato precisamente. Eso no se puede ver si no reformamos la norma. Si la norma no se reforma, rige lo de los 30 años y seguirán los 30. Es lo que hace un rato yo aclaré, si no reformamos nada que es el peor de los casos, vamos a seguir con los 30 y no hay nada que hacer.

DRA. XINIA CARVAJAL: Hasta que se reforme la norma, es cuando la gente podría reclamar esa posibilidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Exacto, primero lo general y luego lo específico.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo que pasa es que se resolvieron las dos cosas, por eso ha costado tanto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los que estén a favor de aprobarlo con la última lectura que se dio, que se sirvan levantar la mano. Aprobado en firme y de manera unánime para que conste en actas.

* * *

Por unanimidad, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio O.J.2006-053 del 21 de febrero del 2006 (REF. CU-056-2006), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1794-2005, Art. IV, inciso 2), sobre la modificación a la normativa de la UNED, para que se incorpore expresamente el reconocimiento de todas las anualidades que cumplen los funcionarios durante su vida laboral en la Universidad.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La voluntad manifestada por el Consejo Universitario, de romper el tope en el número de anualidades reconocidas en la vida laboral dentro de la Universidad.**

2. El dictamen C-386-2005 de la Procuraduría General de la República, en el que aclara que, en el ejercicio de su autonomía, la Universidad tiene la posibilidad de tomar la decisión de romper el tope de anualidades que se reconocen para efectos salariales.
3. El cambio en los regímenes de pensiones que ha aumentado los años de vida laboral de los funcionarios dentro de las instituciones públicas.

SE ACUERDA:

Modificar el Artículo 30 del Estatuto de Personal, para que se lea de la siguiente forma:

“Artículo 30: Reconocimientos Adicionales de pasos y anualidades.

Existirá un reconocimiento salarial adicional al salario base de la categoría en carrera universitaria, tomando con consideración: a) años de experiencia al ingresar, b) antigüedad en el Estado Costarricense, c) estudios; y d) otros méritos, cuyo reconocimiento estará a cargo del Consejo de Rectoría, previo dictamen de la Oficina de Recursos Humanos.

El reconocimiento salarial adicional a que se refiere este artículo se hará mediante el otorgamiento de pasos.

Para los efectos de la antigüedad acumulada por servicios brindados en instituciones del Estado Costarricense, el monto de cada año será de un 2%, incluyendo el tiempo laborado en la UNED cuando éste haya sido liquidado por jubilación, aplicación del Artículo 51 de este Estatuto o se hayan pagado prestaciones por algún motivo.

Cada paso por los otros conceptos incluidos en este artículo, tendrán un valor del 5% del salario correspondiente a la categoría universitaria que ocupe el funcionario.

Por cada año de servicios prestados en la UNED, el funcionario adquiere el derecho a un paso (anualidad). Este reconocimiento no tendrá límite, por lo que se reconocerán todas las anualidades que acumule en la UNED durante toda su vida laboral dentro de la Institución.”

Esta modificación rige a partir de su aprobación.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora, en la introducción tenemos que tomar en consideración al menos dos o tres cosas. Primero, la voluntad manifestada por este Consejo en su momento, de romper el tope en el número de anualidades reconocidas en la vida laboral dentro de la Universidad, en segundo lugar, el dictamen correspondiente de la Procuraduría General de la República, donde nos aclara que nosotros tenemos en nuestra autonomía, la posibilidad de tomar esta decisión y luego algo que había quedado ahí latente en varios estudios que se pidieron, que fue el cambio en los regímenes de pensiones que han afectado la vida de los funcionarios dentro de las instituciones. Todos son como los justificantes que nos llevan a esta reforma, para que los incorporemos ahí como especie de considerandos.

A partir de este acuerdo, todas las personas que tienen más de 30 años, adquieren de inmediato el derecho a que se les reconozca el número de años por arriba de treinta, acumulados en el sector público, porque pueden arrastrar una cantidad de años a los cuales se suman los que han servido dentro de la Universidad y en adelante, hasta que finalice su vida laboral dentro de la UNED, con la excepción de lo del 2% que aplica la restricción que el mismo artículo tiene establecido, por lo que tuvieron pago de prestaciones o fueron liquidados aquí en otra Institución pública.

Siempre he discutido con muchas personas en la UNED, en otros casos que se han presentado, que cuando uno trabaja en un lugar determinado, acepta y muchas veces más bien, ruega por trabajar en las condiciones que tiene establecida la Institución y eso lo acepta, y es lo que de buena fe uno llega a un contrato laboral con la Institución en las condiciones establecidas por la Institución. Nadie aquí desconocía que teníamos el límite de los 30, o si lo desconocían, ya hace años que se han dado cuenta que se aplica los 30, porque además nadie puede alegar desconocimiento de las leyes nacionales.

Cuando cambian, es producto de la dinámica propia de las organizaciones o de las sociedades como en este caso, una mezcla de ambas dinámicas, la nacional con el cambio de las expectativas de vida, los regímenes de pensiones y la institucional ahora, porque hay personas que tienen que impulsar los cambios que

luego vienen a cobijar a todos de ahí en adelante y esas normas, no siento que tengan que hacerse retroactivas a los momentos en que cada uno tuvo condiciones determinadas y es precisamente la discusión que tenemos ahora de inmediato, porque ya terminamos el primer punto.

PROF. RAMIRO PORRAS: No sé si la discusión del segundo punto es viable en este momento. Pienso que se le debe dar oportunidad a los que hicieron la gestión específica de conocer el resultado de este acuerdo y simplemente no sé si responderles o decirles que el Consejo en este momento ha tomado el siguiente acuerdo, que rompe el tope y que con esto no es que damos por cerrado, pero que si hay una gestión adicional, tiene que referirse ya al acuerdo que nosotros hemos tomado. No sé si están de acuerdo ustedes, con este modo de ver las cosas. Para mí, hoy estamos dándoles un elemento adicional a las personas que firman esa nota para que definan si están o no de acuerdo con lo que a partir de este momento se da. No sé si estoy actuando de una manera muy simplista, pero quería que por lo menos lo consideráramos.

Ahora que estoy en el uso de la palabra oficialmente, quiero comentar que en algún momento, dentro de las cosas que tenemos que abordar en los problemas nacionales, que estamos bastante metidos en eso, tenemos que propiciar que a nivel nacional se haga una evaluación del articulado de la ley de la parte de pensiones, que restringe la incorporación a las universidades públicas de la gente ya pensionada. La razón es muy simple, si hay alguna época que por razones del cambio de la ley motivó a que hubiera una desbandada en las instituciones de educación superior pública y que de eso se aprovecharan las instituciones privadas, fue ese momento, y creo que transcurrió un tiempo, creo que son como 10 años desde que eso ocurrió, valdría la pena ver cuáles han sido las implicaciones y si se puede un poco, ampliar el rango de posibilidades para la gente pensionada dentro de las mismas instituciones públicas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que sí cambia el contexto en el que tiene que analizarse la solicitud de las personas que están con esa gestión dentro del Consejo Universitario. No lo responde plenamente de acuerdo con sus expectativas, ahí me surge la inquietud de que si el otro punto ya está superado o no, porque ellos plantean ante el Consejo Universitario una solicitud de agotamiento de vía administrativa, como una posición de fondo que tiene dos vertientes, una es la anualidad y otra es la retroactividad, nosotros no podemos ignorar el segundo punto. Creo que tenemos que pronunciarnos al respecto, sin embargo, creo que sí cambia el contexto en el que tenemos que pronunciarnos y ahí creo que corresponde un análisis actualizado de la situación para la respuesta nuestra, en donde la Oficina Jurídica obviamente tiene que ayudarnos dentro de todos estos documentos que se han acumulado, pero es que hay dos peticiones y ambas finalmente integradas en una solicitud de agotamiento de vía, que es la que estamos resolviendo, que no hemos resuelto y que de hecho ya pueden darla por agotada, de todas formas desde hace tiempo, porque hay un plazo, pero que de derecho, nosotros tenemos que responder.

LIC. MARVIN ARCE: Estoy de acuerdo con esta apreciación de don Rodrigo, porque efectivamente desde el año 2005, un grupo de funcionarios presentaron acá una solicitud y posteriormente llegaron dos solicitudes más de otro grupo de funcionarios solicitando que se les reconocieran las anualidades que se les habían dejado de aplicar, porque supuestamente según la posición de ellos, no estaba correcta la aplicación del tope en las 30 anualidades.

El Consejo Universitario tiene que resolver el recurso de agotamiento de vía administrativa. Don Celín Arce ya nos había facilitado un dictamen, donde él recomienda justamente dar por agotada la vía administrativa y él hace las justificaciones jurídicas respectivas.

Ustedes conocen mi posición sobre esto, he tratado siempre y me he fundamentado en el dictamen de la Procuraduría General de la República, donde indican que la Universidad no ha establecido un tope en la norma del Estatuto de Personal, sin embargo, y por eso es que le pedí a don Celín que nos aclarara en este Consejo, la situación sobre la decisión que había tomado la Administración con base en los dictámenes de la Oficina Jurídica, porque analizando el dictamen que dio hace poco al pronunciamiento de la Procuraduría, en ninguna parte se indicó que la Administración con base en la asesoría jurídica, estaba aplicando el tope establecido en la ley de administración de salarios del sector público.

Para mí, esto me viene a cambiar el concepto que tenía, porque creo que la Procuraduría General de la República, lo que hizo fue abocarse única y exclusivamente a lo que indicaba el artículo 30 del Estatuto de Personal. Ellos hacen referencia a alguna jurisprudencia también, pero no sé hasta dónde la Procuraduría conoció o no conoció que la Administración, que la Universidad, la Institución, ya estaba aplicando el tope de las 30 anualidades y como nos indica don Celín Arce anteriormente, él como asesor de este Consejo, nos indicaba que la Universidad por su autonomía, puede aplicar eso y aplicó el tope de las 30 anualidades y que hay algunos fallos en donde no se establece lo contrario, no se indica que debe pagarse más de 30 anualidades.

Creo que si esa decisión como decía don Celín, es válida para defender que la Universidad ya estableció tope, aún cuando no está expresamente indicado en el Estatuto de Personal, que si por su autonomía la Universidad por medio de la Administración aplicó un tope, creo que podríamos perfectamente dar por agotada la vía administrativa, para que sea los tribunales al final de cuentas, los que determinen si efectivamente ese proceder estuvo bien, si la Universidad ya tenía el tope o si no lo tenía, serán los tribunales los que tengan que decir a los petentes y a la misma Institución si corresponde el pago retroactivo o no. Esto obviamente tiene un riesgo de ganar o perderlo de parte de la Institución. Si los tribunales le dan la razón a la Institución, obviamente no hay ningún costo, ningún pago, no tendría que incurrir la Universidad en ningún costo adicional, pero si le da la razón a los petentes, ahí sí tendría la Universidad que incurrir en un gasto que tendría algunos montos adicionales, supongo que por intereses, costas y todas estas cosas que se dan en los fallos, porque lo otro sería aún con todo el panorama, no

dar por agotada la vía administrativa y dar la razón, pero ya eso tendríamos que justificarlo o tendríamos que apartarlo más bien del dictamen de la asesoría que la Oficina Jurídica nos está indicando. Tendríamos que analizar muy bien qué es lo que se va a hacer. Considero que este Consejo ya es prudente que tome la decisión sobre esta petitoria que está planteada aquí en el seno del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece bien lo que don Rodrigo nos dijo, que esto tiene dos aristas y en la petición están claras, como también está clara una que dice en el punto g), *“que sobre todos los extremos no cancelados deberá la UNED reconocer la devaluación del colón con respecto al dólar desde que procedió su pago y hasta su efectivo pago”*.

Creo que viéndolo a la luz de lo que hemos hoy determinado y teniendo un dictamen de la Oficina Jurídica, que para efectos de separarse de ese dictamen y no agotar la vía administrativa, tenemos que ver argumentos muy fuertes que tendrían que venir con la aceptación de todas y cada una de las peticiones de estos compañeros y compañeras. Considero que lo que procede en este momento y lo presento como una propuesta de acuerdo, es dirigirse a las personas como primer punto, tal vez con un considerando que diga, que tenemos el siguiente dictamen de la Oficina Jurídica, en segundo punto, que el día de hoy el Consejo Universitario ha tomado el acuerdo que tomó, que lo único que resuelve es el punto a) de lo que ellos están solicitando y que por lo tanto, se da por agotada la vía administrativa, o sea, con el agotamiento de vía administrativa, lo que estoy proponiendo es, que se dé cómo un considerando que incluye el acuerdo de hoy, porque eso le da posibilidades a cada uno de ellos de ver si el asunto satisface, porque tal vez puedan decir que no me dan todo lo que pretendía pero me dan y le dan a la Universidad algo por lo que estamos luchando, o bien ir al otro extremo, a los tribunales, porque nosotros, creo yo, que no podríamos tal y como ellos lo solicitan, al menos complacer el punto g), que dice, *“que sobre todos los extremos no cancelados, deberá la UNED reconocer la devaluación del colón”*. Eso no podríamos nosotros reconocerlo ahorita, entonces, si nosotros no reconocemos eso, de todas maneras estaríamos incumpliendo la petición y de hecho, estaríamos dando paso para que se lleve a los tribunales ordinarios.

Mi propuesta concreta es que nos basemos en el dictamen de la Oficina Jurídica que nos dice que sí demos por agotada la vía administrativa, que de todas maneras, por el tiempo transcurrido ellos pueden utilizar eso, pero, adicional, considerando que en el día de hoy hemos tomado el siguiente acuerdo, entonces, dar por agotada la vía administrativa y solicitar a los petentes, considerar su petición a la luz del acuerdo del día de hoy.

Diría que es una forma de solucionar este asunto de una manera salomónica.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo tomar el acuerdo para que se contextualice a la luz de la reforma que acabamos de aprobar? Creo que no como considerando, sino como parte del acuerdo, decir, se acuerda responderle a ellos en los siguientes términos, 1) Que el día de hoy se modificó de tal forma el Estatuto de

Personal, por lo tanto el reconocimiento de las anualidades adicionales rige a partir de la aprobación de esta modificación con el rompimiento del tope. 2) Que todas las demás solicitudes de ellos, no corresponde atenderlas, se acoge para todos esos extremos el oficio de la Oficina Jurídica y se da por agotada la vía administrativa. Porque realmente, las demás peticiones para mí son exorbitantes, están fuera de la racionalidad para nuestra Institución, creo que incluso está fuera de la competencia nuestra para aceptarlas, me parecen desproporcionadas realmente y como don Ramiro Porras claramente lo dice, al final no podremos atender todas las cosas de ellos y siempre por algún motivo tiene que darse por agotada la vía administrativa, entonces, por eso mi propuesta es que únicamente lo tomemos en el sentido de que primero les informamos que hoy se rompió el tope de los 30 con base en el acuerdo anterior. Luego que se acoge el dictamen de la Oficina Jurídica para todos los demás extremos y por lo tanto se da por agotada la vía administrativa.

El considerando sería que se recibió tal cosa, que tenemos el dictamen de la Oficina Jurídica, serían esos dos realmente. Me inclino por esos tres puntos. Informarles que se modificó, segundo que para todo se acoge el dictamen de la Oficina Jurídica y que se da por agotada la vía administrativa. Los que estén a favor de este acuerdo que levanten la mano. Aprobado en firme y por unanimidad igualmente.

* * *

Al respecto, en forma unánime, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5-a)

Se conoce oficio O.J.2006-048 del 17 de febrero del 2006 (REF. CU-055-2006), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1796-2006, Art. V, inciso 1), sobre el reclamo administrativo planteado por los funcionarios Marlene Víquez, Walter Solano, Nidia Lobo, Pablo Ramírez, Marvin Campos, María de los Angeles Durán, Roberto Bravo, Mario Víquez, Marco Adrián Arce, Marco Antonio Santamaría y Adelita Sibaja, para el pago de anualidades superiores a las treinta.

CONSIDERANDO:

- 1. La solicitud planteada por los funcionarios mencionados anteriormente.**
- 2. El dictamen O.J.2006-048 emitido por la Oficina Jurídica.**

SE ACUERDA:

1. El día de hoy se modificó el Artículo 30 del Estatuto de Personal, de la siguiente manera:

“Artículo 30: Reconocimientos Adicionales de pasos y anualidades.

Existirá un reconocimiento salarial adicional al salario base de la categoría en carrera universitaria, tomando con consideración: a) años de experiencia al ingresar, b) antigüedad en el Estado Costarricense, c) estudios; y d) otros méritos, cuyo reconocimiento estará a cargo del Consejo de Rectoría, previo dictamen de la Oficina de Recursos Humanos.

El reconocimiento salarial adicional a que se refiere este artículo se hará mediante el otorgamiento de pasos.

Para los efectos de la antigüedad acumulada por servicios brindados en instituciones del Estado Costarricense, el monto de cada año será de un 2%, incluyendo el tiempo laborado en la UNED cuando éste haya sido liquidado por jubilación, aplicación del Artículo 51 de este Estatuto o se hayan pagado prestaciones por algún motivo.

Cada paso por los otros conceptos incluidos en este artículo, tendrán un valor del 5% del salario correspondiente a la categoría universitaria que ocupe el funcionario.

Por cada año de servicios prestados en la UNED, el funcionario adquiere el derecho a un paso (anualidad). Este reconocimiento no tendrá límite, por lo que se reconocerán todas las anualidades acumule en la UNED durante toda su vida laboral.

Esta modificación rige a partir de su aprobación.”

Por lo tanto, el reconocimiento de las anualidades adicionales rige a partir de la aprobación de esta modificación, sin efectos retroactivos.

2. Acoger en todos sus extremos el dictamen O.J.2006-048 de la Oficina Jurídica.
3. Dar por agotada la vía administrativa a los petentes.

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. MARVIN ARCE: Quiero razonar mi voto y que conste en actas que se fundamenta en lo indicado, tanto en el dictamen de la Oficina Jurídica como en lo indicado por don Celín Arce como asesor de este Consejo Universitario, en cuanto a que la decisión tomada por la Administración desde 1999 y basada en sendos dictámenes de la Oficina Jurídica, responden o son argumentos suficientes como para defender que la Universidad como Institución y que dentro de su autonomía estableció un tope de 30 anualidades y que la Procuraduría General de la República en su dictamen, aparentemente al no conocer de esta decisión, por cuanto la información que se le envió por medio del dictamen del 2005 no lo indicaba, no contempló que la Universidad ya había establecido el tope de 30 anualidades por medio de este mecanismo y que por lo tanto, si es así, la Universidad puede defender un posible pleito o juicio ante los tribunales, basados en toda esta historia o todo lo que ha sucedido a raíz de esto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Antes de terminar la sesión, quisiera saber si la propuesta de acuerdo mía tiene muchos inconvenientes como para ver si la podríamos aprobar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Era el primero de Asuntos de Trámite Urgente, y yo tengo una propuesta de acuerdo también, entonces, mejor la discutimos más ampliamente. Para el primer punto de la próxima semana.

Para terminar, quiero manifestar mi complacencia porque llegamos a un acuerdo en relación con el reconocimiento de anualidades, ya que es un acuerdo en el ejercicio pleno de la autonomía universitaria como corresponde y como aquí quedó avalado en los diferentes documentos de naturaleza legal que sustentan el acuerdo al que llegamos, porque responde también a los cambios que se han dado en la sociedad costarricense y en lo que es la vida laboral de los funcionarios dentro de una Institución, en este caso, dentro de la UNED y que viene a reconocer el derecho a ese reconocimiento adicional al salario que se gana año con año. Me parece que responde al signo de los tiempos y que desde ese punto de vista, se consolida de aquí para adelante como un derecho de todos dentro de la Universidad.

Quiero manifestar mi complacencia por esta modificación, que busca responder a las necesidades de este tiempo para todas las personas dentro de la Universidad.

* * *

Se levanta la sesión al ser la una de la tarde con diez minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP/ EF / ALMC / IAR